# PERIODICO OFICIAL

**ORGANO DEL GOBIERNO** 

ESTADO LIBRE



CONSTITUCIONAL DEL SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO CIV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MAYO 28 DEL AÑO 2022.

No. 22

# GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

#### **SUMARIO**

SECCIÓN DE EDICTOS......PÁG. 2

#### EDICTO

GELACIO CRISTOBAL DÍAZ.

TESTIGO DE CARGO.

ONDOO W. C

PODER JUDICHAL DEL ESTADO DE DAXAC

Como fue ordenado en la causa penal número 140/2016, que se instruve en contra de Gerardo García Flores o Gerardo García Sarmiento, y Otros, como probables responsables del delito de secuestro agravado, cometido en agravio de Yalanda Carreño González lo CITO, para que comparezca con identificación oficial ante el Juzgado Segundo Penal del Distrito Judicial del Centro, ubicado en el CENTRO DE JUSTICIA: MARGARITA MAZA PARADA. Carretera Internacional: Oaxaca-Istmo, San Francisco Tanivet, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, (A un costado del Centro Penitenciario Femenil de Tanivet, Tlacolula, Oaxaca), el día QUINCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO:-A.LAS DIEZ HORAS, para el desahogo de la diligencia de INTERROGATORIOS. Santagorico anivet, Tlacolula de Matampros, Oaxoca; a 05 de Mayo 2022.-

LIC. MARCO ANTONIO MONTELLANO ESPINOSA.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

Poder Judicial del Estado Juzgado Tercero Penal. Expediente Núm.: 118/2013

EDICTO

C. ALEJANDRA VÁSQUEZ REYES

En cumplimiento al acuerdo dictado en la causa penal al rubro indicado; se ordenó citarla por este medio para que comparezca ante este Juzgado Tercero Penal del Centro, a las once horas del dieciseis de junio de dos mil veintidós, para el desahogo de una diligencia de interrogatorios. Apercibiéndola que de no comparecer sin justa causa se le impondrá multa equivalente a veinte unidades de medida y actualización, conforme lo establecido en el numeral 182 fracción 1 del Código de procedimientos Penales en 1000 Deberá traer consigo identificación oficial vigente.

> tentamen El Actuario Judicial

Scho, Eric Daniel Canseco Garcia.

MADO DE DAXAC

AL PÚBLICO EN GENERAL:

**OF-323** 21-22-23

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA TERCERA SECRETARIA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DAXACA

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 403/2021 DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ANGELA TORRES LOPEZ A BIENES DEL EXTINTO CESAR MENDEZ BENITEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON INTERVENIR PRESENTE INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 EL CODIDO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

> ACTUARIA JUDICIA PSTE DE DCHO, MARISELA RAFAEL LUCAS.

> > R-764 20-21-22

OF-326

JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR NATALIO ENRIQUE LOPEZ VIZCAINO A BIENES DEL EXTINTO JESUS LOPEZ VIZCAINO, Y SE PRECISA QUE JESUS LOPEZ VIZCAINO, FUE ORIGINARIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN CALLE DE FAUSTINO G. OLIVERA NUMERO CUATROCIENTOS NUEVE COLONIA LUIS GIMENEZ FIGUEROA. EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA SE CONVOCA A LOS; INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VEINTICINCO DE NOVIMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO

OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 357/2021.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

LIC. GUILLERMO JORGE JARQUIN JARAMILLO.

R-278 21-22-23

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Frimero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros. Oaxaca, se tiene a CONSUELO SANTIAGO MORALES, denunciado el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del extinto CONSTANTINO SANTIAGO MATEO, el de cujus fue originario de Santiago Matatlan, Tlacolula, Oaxaca, falleció y tuvo su ultimo dominio en la población de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente civil número 280/2021, que tramita en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Tiacolula de

La ejecutora del Juzgado

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

OAXAC

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN

LA PORLACION DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA.

FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL

PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO

OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE

A

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA

JIEN LUF ORIGINARIO DE

20 QUE EXPIRARA

HUGO-GEORG

**EDICTO** 

JUAREZ A

VIASCAN.

MAC

DIAS.

AL PUBLICO EN GENERAL

EL JUICIO SUCESORIO

Matamoros, Oaxaca a diogiocho de marzo de dos mil veintidos.

ia Aguilar Martinez

INTESTAMENTARIO 84/2022 DEL MOICE DE ESTE

FALLECIO Y QUIEN TUNO SU ULTIMO DOMICILIO

GUERRERO

HOR SILVESTRE ALEJANDRO CONTRERAS

EXTINIO SILVESTRE NEMESIO CONTRERAS

DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS.

A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA

R-780

VILLA DE ETLA,

SAN JUAN BAUTISTA VALLE

R-781 20-21-22 20-21-22

AL PUBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0322/2021, DEL INDICE DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GABRIEL RUPERTO VALDEZ AQUINO, MIGUEL PEDRO VALDEZ AQUINO Y MARCIAL MOISES VALDEZ AQUINO, A BIENES DE LA EXTINTA GUADALUPE DELFINA VELASCO MARTINEZ Ó GUADALUPE VELASCO DE VALDEZ Ó GUADALUPE VIUDA DE VALDEZ Ó GUADALUPE VELASCO, TODA VEZ QUE SE MANIFIESTA QUE DESCONOCE EL DOMICILIO DE LOS PRESENTES HEREDEROS FLORA ELIGIA, JACINTO MARCELO, ANSBERTO LEOPOLDO Y JESUS FLORENCIO DE APELLIDOS VALDEZ VELASCO, EN CONSECUENCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCION II Y 766 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO, LES NOTIFICO A DICHOS HEREDEROS, MEDIANTE EDICTO QUE SE PUBLIQUE POR TRES VECES CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, LES HAGO SABER LA TRAMITACION DE LA PRESENTE INTESTAMENTARIA Y QUE DEBERAN PRESENTARSE DENTRO DE UN PLAZO DE QUE NO SEA MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERA DE TREINTA DIAS, PARA QUE SE APERSONEN Y DEDUZGAN SUS DERECHOS HEDERDITARIOS, SI A SUS INTERESES CONVENGA.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A 03 DE MAYO DEL AÑO 2022

LA EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDA SECRETARIA.

C.PSTE, DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO SEXTO FAMILIAR. PRIMERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EXPEDIENTE 0505/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JORGE LUCIANO UNDA POLACO, JESUS ARTURO UNDA BAUTISTA Y JORGE UNDA BAUTISTA A BIENES DE LA EXTINTA ROSA OLIVA BAUTISTA GARCIA QUIEN FUE ORIGINARIA DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, CAXAGA TUVO SU ÜLTIMO DOMICILIO X FALLECIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA SE CONVOCA A TODOS QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN Y DEDUZCAN DERECHOS, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, MISMO QUE EXPIRARA EN LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 17 DE FEBRERO DEL 2023

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO

EN LA VILLA DE ELLA, DAXACA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL FLACINAN OUDICIAL

> R-783 R-793 20-21-22 20-21-22

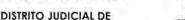
#### 4 PERIÓDICO OFICIAL

#### SÁBADO 28 DE MAYO DEL AÑO 2022

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, GAXACA EDICTO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO 1º FAMILIAR DEL





JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIANDO POR: ARIANA, LUIS ANGELY JOSE MANUEL TODOS DE APELLIDOS VILLANUEVA CABRERA A BIENES DE LOS EXTINTOS A QUIEN EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE JAVIER VILLANUEVA ANTONIO Y CRISTALINA CABRERA RASGADO, QUIENES FUERON ORIGINARIOS, VECINOS Y TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LAS PERLAS, SIN NÚMERO, EN EL MEZQUITE, ASUNCIÓN IXTALTEPEC, JUCHITÁN, OAXACA DEDÚZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 34/2022, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EL ESPINAL, OAXAGA, A 03 DE MARZO DE 2022.

A TENTA MENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

SEL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LA EJECUTORA JUDICIAL.

LIC. INES DE LA ROSA LÓPEZ DE LA CRUZ.

PODER MIDICIAL
DEL ESTADO DE DAXACA
ACTUARIA PAR

R-800 20-21-22

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO 1º FAMILIAR DEL

DISTRITO JUDICIAL DE

JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIANDO POR: OLGA LIDIA OLIVERA SOSA A BIENES DEL EXTINTO A QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ERNESTO CASTELLANOS LOPEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA POBLACIÓN DE SAN DIONICIO DEL MAR, JUCHITÁN, OAXACA DEDÚZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 52/2022, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EL ESPINAL, OAXACA, A 01 DE ABRIL DE 2022.

SUFRAÇIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA EJECUTORA TUDICIAL.

LIC. INES DE LA NOSA LÓPEZ DE LA CRUZ.

C. AL PUBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO ISIDRO TACOADA AVENDAÑO Y/O ISIDRO TABOADA QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIO FIL TALL LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIPIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 590/2021, SEGUNDA SECRETARÍA; PUBLIQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

La Villa de Etia, Oaxaça a 04 de Abril del 2022



IC, MAR HA GLEVSI BLANCO HERNÁNDEZ

17GAI

DONSEJO DE LA JUDICATURA AJZGADG CIVIL ETLA, OAKACA

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO EXPEDIENTE 440/2021 PRIMERA SECRETARIA

EDICTO

#### AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUUNO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 440/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SYLVIA GUADALUPE PEREZ CRUZ, MARIO AMANCIO PEREZ CRUZ Y AMANCIO EZEQUIEL PEREZ RUIZ O AMANCIO PEREZ CRUZ Y AMANCIO EZEQUIEL PEREZ RUIZ O AMANCIO PEREZ RUIZ POR SUS PROPIOS DERECHOS A BIENES DEL EXTINTO LUZ ESTELA CRUZ DE PEREZ O LUZ ESTELA CRUZ SIMON, QUIEN FUE ORIGINARIO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICHIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL ANICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE OREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBIJES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OSTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTISEIS DE ABRIL

DEL 2022.

ACTUARIO UUDICIAL

A sumicardiful sum hasolus si oli asolytine o olivit. This sepection

R-796 20-21-22

R-819

20-21-22



R-801 20-21-22

#### EDICTO

#### EDICTO

#### AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR IRMA ARACELI OSORIO HERNÁNDEZ E HILDA MARGARITA OSORIO HERNÁNDEZ, QUIENES PROMUEVEN POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LA EXTINTA FLOR HELENA MARTÍNEZ OSORIO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE DE DOCTOR GERARDO VARELA, NÚMERO CIEN, UNIDAD DEL ISSSTE, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA: FALLECIÓ EN EL DOMICILIO UBICADO EN LÁZARO PAVIA, NÚMERO TREINTA Y OCHO "C", NÚMERO DOS(38C 2), JARDÍN BALBUENA, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.-PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 495/2021, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO-OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. A NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO,- CONSTE.----

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

SCHO, JESUS ERNESTO PACHECO FIGUEROA

HEZCATO PRIMERO

R-802 20-21-22

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MARÍA LOMBARDO DE CASO. MIXE. CAXACA.

#### **EDICTO**

#### AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LAURA BAUTISTA OSORIO A BIENES DEL EXTINTO HELEODORO MEZA MENDOZA. QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE ENILIANO ZAPATA, SAN JUAN COTZOCÓN, MIXE, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTINO EDICTO. EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 11/2022 DEL INDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, OAXACA. DOMICILIO EN HERMENEGILDO GALEANA, SIN NÚMERO, FRANCISCO VILLA, FRENTE AL PARQUE MUNICIPAL DE ESTE LOCALIDAD DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA, VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

#### AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENL'NCIADO POR MARTINA GABRIEL SORIANO, JULIO ALBERTO SORIANO, MARIA SOLEDAD DIAZ SORIANO Y EVA CONTRERAS SORIANO, QUIENES PROMUEVEN POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LA EXTINTA HERMELINDA ERNESTA SORIANO LÓPEZ; QUIEN FUE ORIGINARIA DE MONJAS, MIAHUATLAN, OAXACA; VIVIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE FLORES MAGÓN, NÚMERO CINCO, COLONIA ARBOLEDA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA-PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL VILTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 28/2022, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIA DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.-OANACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS - CONSTE.

EL ELECUTOR DEL JUZGADO

JESUS ERVESTO PACHECO FIGUEROA.

JUYGADO PRIMERO FAMILIAR DEL CINTRO

R-805 20-21-22

**EDICTO** 

#### AL PUBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

Conviduense a todos los que se crean con derecho a intervenir, en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por DIDIER, FREDDY V DAVID DE APELLIDOS LÓPEZ FELIX OROZCO a bienes del extinto ALFREDO LÓPEZ FELIX VAZQUEZ; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de treinta dias hábiles, en el expediente familiar número 130/2022, radicado en el Juzgado Segundo Familiar de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Caxaca, a 01 de Abril de dos mil veintidós.



LIC. SANDRA PEREZ BARCÍA.

ACTUARIA JUDICI

#### EDIC TO

#### AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE POSTORES PARA INTERVENIR EN LA PRIMERA ALMONEDA, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, MISMA que versara sobre los siguientes bienes inmuebles que le fueron embargados EN EL PRESENTE ASUNTO, AL DEUDOR PRINCIPAL CIRENTO LOPEZ CRUZ, DEL INMUEBLE, TERRENO SOLAR UBICADO EN LA CARRETERA PUERTO ANGEL, NUMERO DOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHILATECA, OCOTLAN, OAXACA; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL ORINETE MIDE VEINTISIETE PUNTO CINCUENTA METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE RICARDO CRUZ, AL PONIENTE MIDE DIECINUEVE PUNTO CINCUENTA METROS E INFLEXION AL ORIENTE EN DIEZ METROS E INFLEXION AL NORTE EN OCHO METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JUAN VARELA GUZMAN Y TERESA RAMIREZ LOPEZ, AL NORTE MIDE SIETE PUNTO NOVENTA METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE SAMUEL DIAZ, AL SUR MIDE DIECISIETE PUNTO NOVENTA METROS Y COLINDA CON ALEJANDRO LOPEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CON FECHA DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, BAJO EL NÚMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, DEL LIBRO PRIMERO SECCION PRIMERA, DE TITULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO, INMUEBLE EMBARGADO EN DILIGENCIA DE EMBARGO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE; ASI COMO EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LOS DEMANDADOS CIRENIO LOPEZ CRUZ Y EVA VELASCO GARCIA, TERRENO SOLAR UBICADO EN CARRETERA A PUERTO ANGEL NUMERO DOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHILATECA, OCOTLAN, OAXACA; EL CUENTA CON LAS SIGNUENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL ORIENTE: MIDE DIEZ METROS Y COLINDA CON CIRENIO LOPEZ CRUZ; AL PONIENTE MIDE: DIEZ METROS Y CULINDA CON CARRETERA A PUERTO ANGEL; AL NORTE MIDE: SEIS METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JUAN VARELA GUZMAN; POR ESCERITURA PRIVADA DE COMPRAVENTA DE FECHA ONCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, BAJO EL NÚMERO QUINIENTOS VEINTITRES ANTE EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA, CUYO PRIMER TESTIMONIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL LIBRO PRIMERO DE LA SECCION PRIMERA DEL LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA. DE TITULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA BAJO EL REGISTRO NUMERO 1015 CON FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, INMUEBLE EMBARGADO EN DILIGENCIA DE EMBARGO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE STRVIENDO DE POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, VALOR PERICIAL, EXPEDIENTE NUMERO 237/2005, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICENTE TOBIAS AGUILLAR CHOMPA, EN CONTRA DE CIRENIO LOPEZ CRUZ, EVA VELASCO GARCIA Y NALESLY-LOGGEZ VELASCO. - OCOTLAN DE MORELOS, DAXACA A VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DES MIL VEINTIDOS, ------

A T E N T A M E N T E

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO

MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC, SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

WITTO

CONSEID DE LA JUDICATURA DEI Ponda fremo al est estates de Oranea

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAX.

#### EDICTO

#### AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO / INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXINTO OSCAR LOPEZ GARCIA, QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA, FALLECIO Y TUVO ULYMO DOMICILIO EN PRIVADA DE LIBERTAD NUMERO 303, COLONIA INDEPENDENCIA, SANTA CRUZ OAXACA. XOXOCOTLAN , INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINIA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 63/2021, QUE SE TRAMITA EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL OAXACA, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, OAXACA DE JUAREZ, OAX. A SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

LA ACTUARIA JUDICIAL.

R-797 20-21-22

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA EDICTO

C. AL PUBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL MICHO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LOS EXTINTOJ ALFREDO MARTÍNEZ RAMÍREZ O TAMBIÉN CONOCIDO COMO ALFREDO DOMINGO MARTINEZ RAMÍREZ O DOMINGO ALFREDO MARTÍNEZ RAMÍREZ O DOMINGO MARTÍNEZ. QUIEN NACIÓ EN SAN JUAN DEL ESTADO, ETLA, GAXACA, TUVO SU OLITMO DOMICILIO EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CTURAD DE OAXACA: ASI COMO DE NORBERTA RAMÍREZ SORIANO O TAMBIÉN CONOCIDA COMO NORBERTA RAMÍREZ DE MARTÍNEZ O NORBERTA LIBRADA MARTÍNEZ SORIANO O NORBERTA RAMÍREZ O LIBRADA RAMÍREZ SORIANO O LIBRADA RAMÍREZ; QUIEN NACIÓ EN TEOCOCUILCO DE MARCOS PÉREZ, (DITLAN) ETLA. OAXACA. TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA VILLA DE ETLA, DAXACA Y FALLECIÓ EN SAN LÁZARO, ETLA, DAXACA, DENUNCIADO POR ELISEO LAURENTINO MARTÍNEZ RAMÍREZ, ELODIA NUNILA MARTINEZ RAMIREZ, ANA MARÍA MARTÍNEZ RAMÍREZ, MOISÉS RUBEN MARTÍNEZ RAMÍREZ CLARA MARTÍNEZ RAMÍREZ, RUTH MARTÍNEZ RAMÍREZ, ABIGAIL MARTÍNEZ RAMIREZ Y MISAEL SAUL MARTINEZ RAMÍREZ, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIELOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA LIE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 638/2021, SEGUNDA SECRETARÍA; PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECTA CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICE OFICIAL DEL ESTADO DE GAXACA.

DEL EXPLO VIlla de Etla, Oaxaca a 18 de febrero del 2022

LA ACTUARYA DEL JUZGADO

TOMBEJO DE LA JUDICATHAC. MARTHA GYEYSI BLANCO HERNÁNDEZ
AZGADO CIVIL
ETIA OAZACA

R-807 20-21-22

R-650 21-22-23 PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL **VEINTIDOS** CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ALBERTO IGNACIO GIRÓN MENDOZA Y FELIPE DE JESUS GIRÓN MENDOZA A BIENES DE LA EXTINTA IRENE MENDOZA O IRENE MENDOZA DE GIRÓN O IRENE MENDOZA VIUDA DE GIRÓN, QUIEN FUE ORIGINARIA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, OAXACA Y FALLECIÓ EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, Y PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. EXPEDIENTE '0024/2022, PRIMERA SECRETARIA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

> FJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO-FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

DEL ESTADO DE PARE DE DCHO. ERNESTO RIOS LOPEZ

R-778 21-22-23

R-798

21-22-23

FODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL INSTRIPS JUDICIAL
DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEL O XAOX

EDIC

AL PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

> IUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE

CONVOQUESE A QUIFNES SE CRE M CON DEREN INTERVENIE ORIG INTESTAMENTARIO IN EL JUICIÓ SUCI NCISCO VEI QUEZ MARTINEZ QUIEN FUE FALLEC EN SAN JOSE EC. DAXAGA: Y TUVO RICARDO ORES MAGON, NUMERO RROYO CHOAPAM, SAN JOSE MEZGAN A DEDUCIR SUS DE REINTA DIAS CONTADOS A PARTIR VIA PUBLICAL JON I L EDITO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 04/2021, QUE RAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUSICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC. DAZAGA, CON DOMICILIO EN AVENIDA JESUS CARRANZA, ESQUINA MELCHOR OCAMPO, NUMERO 1395, COLONIA CENTRO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, DAXACA, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. BAUTISTA TUXTEPEC, OAXAGA, A TRECE DEL MES DE MA TILINO -----

MA JUDICIAL

JERONIMO MĖNDEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

TÜXTEPEC, OAXACA

# EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO JOAQUÍN ALARCÓN LOPEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE XALARA, VERACRUZ, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BALITISTA TUXTEPEC, DAXACA, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, COMPAREZCAÑ A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY; EN EL EXPEDIENTE NUMERO 511/2021 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR ROSA MARÍA AGUIRRE GARCÍA, GRISELDA, CRISTÓBAL JOAQUÍN Y ANA ROSA DE APELLIDOS ALARCÓN AGUIRRE. EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, DAXACA, A LOS CUATRO DÍAS MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ACTUARIA/JUDICIAL

LIC. ALI DE JAZUEN GONZALEZ MEDINA

NOTA: El presente edicto debera publicarse por tres veces consecirintas de siete en secte días en el Periodico Oficial del Gobierno del Estable TEPEC CALVACA R-799

21-22-23

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por ANA LUISA RUÍZ PÉREZ, apoderada legal para pleitos y cobranzas y actos de administración de IGNACIO RUÍZ RASGADO a bienes del Extinto JUAN RUÍZ RASGADO, quien fue originario, tuvo su último domicilio y falleció en Unión Hidalgo. Oaxaca y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Primero Familiar de esta ciudad de Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, en el expediente familiar 107/2022. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

En Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, a cuatro de mayo de dos mil veintidos.

EL ACTUARIO JUDICIAL LIC. FELICIAND RAMÍREZ PÉREZ

> R-827 20-21-22

#### 8 PERIÓDICO OFICIAL

#### SÁBADO 28 DE MAYO DEL AÑO 2022

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SAN JAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ANABEL RONQUILLO CALDERON A BIENES DEL EXTINTO FRANZK LOPEZ PEREZ QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE CHILPANCINGO, SIN NUMERO, COLONIA INDEPENDENCIA, SAN JOSE CHILTEPEC DAXACA, Y FALLECIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC. OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 60/2022 QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO, COLONIA LA MODERNA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA: LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTIOCHO DEL MES ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS. ------

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MARÍA MÁNDELA JERÓNIMO MÉNDEZ

NOTA, EL PRESENTE EDUCTO DEBERA PUBLICARSE POR MÁS VEICES CONSECUTIVAS DESIRTE EN HEITENDAS EN EL PERIODIO ONIDAL R-815 21-22-23

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO CUARTO FAMILIAR. SEGUNDA SECRETARIA. EXPEDIENTE NÚMERO: 482/2021

EDICTO.

#### AL PÚBLICO EN GENERAL.

R-822

21-22-23

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 482/2021, DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL GENTRO, OAXACA, FORMADO MOTIVO CON DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SERGIO Y JORGE DE APELLIDOS BARROSO ROMERO, MARIA LUISA, JAIME ALEJANDRO, SERGIO RAMON, GABRIELA VIRGINIA E IRMA DEL CARMEN DE APELLIDOS BARROSO GUZMAN, MARCELA DEL ROSARIO JORGE ALFREDO Y MARIA LETICIA DE APELLIDOS BARROSO REYES A BIENES DEL EXTINTO RICARDO JULIO BARROSO; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOSO AO. FAL

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC RAUL DANIEL OLIVERA RAMOS. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS,

OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al público en General que en este Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Macolula de Matamoros. Oaxaca, se tiene a LUCRECIA VAZQUEZ HERNAN EZ, por propio DENUNCIANDO EL. (HCIO SUCESORIO derecha INTESTAMENTARIO, a bienes del extinto ROMEO GONZALEZ MENDEZ, el de cujus nació en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y falleció en Santa María Ixootel, Santa Lucia del Camino centro Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio en la población de San se crean con Pablo Villa de Mitla, Oaxaca: Convoquese a quiene a efecto de que con carezcan a derecho a intervenir en este Juicio, deducirlo dentro del plazo de treinta dias. contados a partir de la última publicación del ultimo edicto, en e 12/2022, que tramita en di Juzgado Primero Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Por lo que publiquese el edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periodico Oficial del Gobierno del estado, lo antenor en términos Procedimientos Civiles vigente en el os, Caxaca a veinticinco de abril de del anticulo 781 del Código de Estado. Tiacolula de Matamoros, s mil veintidos

La ejecujula del Juzgado

Pste Deho Lucia Aguilar Martinez

R-823 21-22-23

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÔQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADA POR ELPIDIA OLGA, JORGE MACARIO, GILBERTO ISIDRO, SIRENIA SANTA, ALEJANDRO Y CONCEPCIÓN DE APELLIDOS RODRÍGUEZ SANTIAGO A BIENES DE LOS EXTINTOS CONCEPCIÓN GUADALUPE SANTIAGO DÁVILA Y JUAN MIGUEL RODRIGUEZ QUIROZ NACIERON EN TAMAZULAPAN DEL PROGRESO, OHENES TEPOSCOLULA, DAXACA, VIVIERON Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, LA EXTINTA CONCEPCIÓN GUADALUPE SANTIAGO FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y EL EXTINTO JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ QUIROZ FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA: PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDIGIO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 01/2022, PRIMERA SECRETARIA DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILLA DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. EN TARMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA, HUAJUAPAN DE LEÓN TRADA A DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ECUTOR

PSTE. DE DCHO, OSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

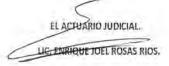
pet End SE breen

R-850 21-22-23 EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTEVERNIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARICELA VILLALOBOS LÓPEZ A BIENES DEL EXTINTO ANTONIO VAZQUEZ VAZQUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE AHUALULCO, SAN LUIS POTOSI, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CASA UBICADA EN AVENIDA VERACRUZ, ESQUINA CON LA CALLE QUINTANA ROO, COLONIA BENITO JUÁREZ, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, Y FALLECIO EN SALINA CRUZ OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 575/2021, JUZGADO CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, PRIMERA SECRETARIA.

SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A 20 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.



R-828 21-22-23

JUZGADO SÉPTIMO DE LO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, DAXACA,

DER

EDICTO

#### AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL. VEINTIDOS, DICTADO EN ÉL EXPEDIENTE NÚMERO 193/2020, RELATIVO É JUICIO SULESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR KEREN IAZMIN LANDON RODRIGUEZ Y NASHIELI KARINA LANDON RODRIGUEZ A BIENES DEL EXTINTA LIVIA RODRIGUEZ SANTIAGO; DUIEN FUE ORIGINARIA VECNA BE LA CUDAD DE GAXACA DE JUAREZ, CAXACA, FALLECIO EN ESTA CIUDAD, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO, EN LA CALLE PRESNOS, NUMERO CIENTO NUEVE, COLONIA JACARANDAS. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTI JUGO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, LO ANTERIOR POR HABERSE FORMADO LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA FORMACIÓN DE LOS DUENTARIOS Y AVALUOS POR MENORIAS SIMPLES Y EXTRABOCICIALES DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BENES DE LA EXTINTA EN UN PLAZO QUE EXPIRANA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL UNIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, JUZGADO SÉPTIMO DE LO FAMIUAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR DOS VECES CUNSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAI CIVIL VIGIENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EL EJECUTOR

LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIERREZ.

DISEJO DE LA JUDICATURA SEPTIMO FAMILIAR Y CONCLINIO OS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRIT JUDICIAL DEL CENTRO **EDICTOS** 

#### AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA NÚMERO 2076, VOLUMEN NÚMERO 44, DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2021, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 126 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, LA CIUDADANA: ANTONIA RODRIÍGUEZ LÓPEZ, LLEVÓ A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA A BIENES DEL EXTINTO ÁNGEL LUCIO GARCÍA ÁRAGON, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN ESCRITURA NÚMERO 1822, VOLUMEN NÚMERO 39, PASADA EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL 2021, ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIA PÚBLICA; POR SU PARIE, LA MISMA CIUDADANA ANTONIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVÍLES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 9 DE MAYO DEL 2022.

A T E N T A M E N T E STANDARD MAN SOME

LICENCIADA KARLA KARINA GÓMEZ JARQUÍN NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CIENTO VENTISÉIS EN EL ESTADO DE OAXACA R-833

21-22

### EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1º. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLAN DE PEREZ FGUEROA, OAXACA.

DEMANDADOS: C.C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE COSOLAPA.

OAXACA, HELIODORIO OSORIO DIAZ Y BARTOLA TRUJILLO LOPEZ

POR ESTE MEDIO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE POR ALITO DE FECHA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 438/2021, RELATIVO AL JUICIO ODINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CRUZ MARIA OSORIO TRUJILO, EN CONTRA DE USTEDES, SE LES HACE SABER. QUE SE ORDENO ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPRERROGABLES, COMÚN A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SON PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS Y LOS TREINTA RESTANTES PARA SU DESAHOGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES, EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO. Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA, OAXACA A VEINTISFIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

LA ACTOARIA JUDICIAL

LIC. MARIA ESTELA FERMIN VARGAS.

#### EDICTO.

EDICTO

#### AL PÚBLICO EN GENERAL: -

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LETICIA ROJAS HERNÁNDEZ Y CARLOS JARED PÉREZ ROJAS A BIENES DEL EXTINTO DOMITILIO PEREZ TOCOHUA, QUIEN FUE ORIGINARIA DE XOXOCOTLA, XOXOCOTLA, VERACRUZ, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN REFUGIO, COSOLAPA, OAXACA Y FALLECIO EN ORIZABE, VERACRUZ, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 134/2022, JUZGADO MIXTO DE COSOLAPA, OAXACA CON SEDE EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. LOURDES TARAMILLO.

Calle San José stri número, Colònia Centro, Cosolana, Oavaca

Tel y Fax - 01 - 278-735018 R-852

21-22-23

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO CUARTO FAMILIAR. SEGUNDA SECRETARIA. EXPEDIENTE NÚMERO: 004/2021

#### AL PUBLICO EN GENERAL:

De conformídad con el Artículo 882 Bís, fracción II, del Código de Procedimientos Cíviles vigente en el Estado de Oaxaca, Yo, Licenciada GUADALUPE DIAZ CARRANZA, Notario Público número Ochenta y Tres del Estado de Oaxaca, con residencia oficial en la Villa de Etla, Oaxaca, HAGO CONSTAR que mediante instrumento número 12,182 Volumen 262, de fecha dos de Marzo del año dos mil veintiuno, pasada ante la fe de la Licenciada Rosamaría Montiel Bastida, Notaria Público número ochenta y seis, del Estado de México, comparecieron los señores MARIA ELVIRA, MARIA ELENA, MARIA DO OBES, EVA Y JOSE FRANCISCO de apellidos DE LA ROSA LOPEZ, MARÍA EUGENIA DE LA ROSA DE PAZ Y JOSE DE LA ROSA ROMERO, para aceptar la Herencia instituida a su favor por la autora de la sucesión la extinta ELENA LOPEZ HERNANDEZ, así como reconocer sus derechos hereditarios; asimismo, las ciudadanas MARIA ELVIRA y MARIA ELENA de apellidos DE LA ROSA LOPEZ, para aceptar el cargo de Albaceas y ejecutores Testamentarios mancomunados que les fue conferido por la autora de la Sucesión y protestar su fiel desempeño, quienes procederán a realizar el Inventario y Avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, puya protocolización la suscrita llevará a cabo para los efectos legales correspondientes, publíquese el presente por dos veces consecutivas de siete días en el periódico oficial del Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad. Villa de Etla, Oaxaca, a 02 de mayo del año dos mil veinfidós.- Doy fe.

LA NOTARIO PUBLICO NUM. OCHENTA YTRES.

HEG. CED. PROF. 3598414

R-856 21-22

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO PRIMERO FAMILIAR. TUXTEPEC, OAXACA

# EDICTO.

# AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 004/2021, DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, DAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SUSANA MARIA TORRES REYES A BIENES DEL EXTINTO JACINTO TORRES DAVILA Y/O JACINTO TORRES, Y/O JACINTO TORRES LAVIDA Y/O JASINTO TORRES Y/O JACINTO LUIS TORRES: Y MARIA JULIETA DE LOS ANGELES REYES MORALES Y/O MARIA JULIANA DE LOS ANGELES REYES Y/O JULIA REYES; SE CONVOÇA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. DAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDIOTAL

LIC RAUL DANIEL OLIVERA RAMOS,

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DAXACA AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO HONORATO YESCAS PÉREZ QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN JOSÉ CHILTEPEC, TUXTEPEC, OAXACA; TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, DEL EXPEDIENTE NÚMERO 081/2022, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR PETRA VELASCO ARENAS, A CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ.

#### JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

#### EDICTO

#### AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LOURDES LARA MARTINEZ A BIENES DEL EXTINTO ANGEL LARA MARTÍNEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE COSOLTEPEC, HUAJUAPAN DE LEÓN, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIÓ Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁN A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 72/2022, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, SEGUNDA SECRETARIA, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE CAXACA, HUAJUAPAN DE LEÓN, CAXACA A SIETE DE ABRIL DELARC DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARTO JUDICIAL

PODERSTEADCHO. JULIO CESAR RODRÍGUEZ AGUILAR

DEL ESTADO DE DAXACA

R-880 21-22-2

R-860

21-22-23

EDICTO

A QUIENES SE CREAN TENER DERECHOS EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JUAN IGNACIO AGUILERA RIOS A BIENES DEL EXTINTO DOMINGA VILLALANA SÁNCHEZ, QUIEN NACIÓ, VIVIÓ Y MURIO EN ESTA CIUDAD DE SALINA CRUZ, DAXACA, Y POR SER ESTÉ EL LUGAR DEL JUICIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL VERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBICACIÓN DEL EDICTO EN EL EXPEDIENTE 0623/2021, PRIMERA SECRETARIA DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINA CRUZ, OAXACA, A DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS: LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCESIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGALUTINA

FANKIRROE SILING AMFAEL GUZMAN SALAZAR.

ACTURALITARA

JAL EJECUTOR ADSCRITCE

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN.
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE VENTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR AURELIO TOLEDO BLAS, LIDIA, MARISA Y RAUL DE APELLIDOS TOLEDO MORALES, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA LORENZA MORALES DE LA ROSA, Y/O LORENZA MORALES, QUIEN NACIO, VIVIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN UNIÓN HIDALGO, OAXACA, Y FALLECIO EN SALINA CRUZ, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ULTIMA PUBLICACIÓN. EN EL EXPEDIENTE 209/2022, TERCERA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN. EN EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA A CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

PSTE EN DERECHO EVA NELLY CURIEL RODRIGUEZ.

R-861 21-22-23

EDICTO.

#### Al público en general.

Convóquese a quienes se crean con derecho de intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por José Manuel Tsakiris Martínez Itayetzi, Omar Tsakiris Domínguez y Rita Domínguez Sánchez, a bienes de la extinta Rita Eugenia Domínguez Sánchez, quien fue Originaria de Puebla, México, tuvo su último domicilio en San Jacinto Amilpas, Oaxaca y falleció en Oaxaca de Juárez, Oaxaca: para que deduzcan sus derechos dentro del plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del último Edicto, ante el Juzgado séptimo Familiar y Conclusión de Asuntos del sexto Civil del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, en el expediente Familiar número 0362/2021, segunda Secretaría; Edicto que deberá de publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del Código de Procedimientos Cíviles vigente en el Estado.

Actuaria Judicial.

AZCADO 2 CONCUENTA LOTERA MIGUEL L'UNA.

CATRO

R-863 21-22-23 PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO PRIMERO FAMILIAR TUXTEPEC, OAXACA



JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

#### EDICTO

#### AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERE HO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA RUFINA MORALES MARTÍNEZ TAMBÉN CONDCIDA COMO ALBERTA RUFINA MORALES MARTÍNEZ O ROBERTA RUFINA MORALES MARTÍNEZ O ROBERTA MORALES MARTÍNEZ, QUIEN NACIÓ EN LA POBLACIÓN DE SANTO DOMINIGO YOLOTEPEC, SAN MIGUEL AMATITLAN, HUAJULPAN, DAXACA VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMILICIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE HUAJUPAN DE LEÓN. DAXACA, DENUNCIADO POR RAUL GONZÁLEZ REYS. EFRAÍN GONZÁLEZ MORALES Y GABRIELA FEDERICA GONZÁLEZ MORALES Y INTENSADOS COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRABA A LOS TREINTA DÍAS NÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 088/2022, QUE SE TRAMITA EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, HUAJUAPAN DE LEÓN, DAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 781 DEL YODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO HUAJUAPAN DE LEÓN, OXACCA A VEINTIUNO DE ABRIL DE LOS SULVENTIDOS.

LACTUARIO JUDICIAL.

PODE JULIAN PODE AGUILAR

R-883 21-22-23

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

#### EDICTO

#### AL PÚBLICO EN GENERAL,

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR DANIELA SANCHEZ MARTINEZ, A BIENES DE LA EXTINTA MARIA DEL PILAR AURELIA MARTINEZ ARAGON Y/O PILAR MARTINEZ ARAGON QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA CIUDADA DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICLIO EN CALLE TULIPANES NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS, LOTE VEINTINUEVE, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE ANTEQUERA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA,;Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADAOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0076/2022, TERCERA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Daxaca de Juán

LA ACTUART

GLORIA'S

z Oaxacala

MORALES

# EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÒQUESE A QUIENES CRÈANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, POR MEDIO DE MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA SILVIA ANTONIO HERNANDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ; ANEXO AL EXPEDIENTE NÚMERO 1322021. DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR JESUS, ELIZABETH Y GABRIEL DE APELLIDOS VIRGEN ANTONIO; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, EN TUXTEPEC, OAXACA, A ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ACTUARIO IUDICIAL INCENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DAXACA

R-864

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAX.
EXP. NÚM. 140/2015.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL PRESENTE.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONVOQUESE A MICIO SUCESORIO INTERVENIR. INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXUNTO REVNALDO FRANCISCO SÁNCHEZ GÓNZALEZ, DENUNCIADO POR TERESA BOLAÑOS; QUIEN VECINO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, DAXACA: LO ANTERIOR, PARA OMPANEZCAN A DEDUCIR DE KECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 140/2015, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL OL TLAXIACO, OAXACA, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL DEL ESTADO.

EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, A VEINTIDÓS DE

ELAGIUARIO JUDICIAL.

DELLE PROMENTALISMO PEREZ.

LES EN DCHO. ROMAN MISAEL MONOZ PEREZ.

R-865 21-22-23

R-872 21-22-23 PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUAJUAPAN DE LEÓN OAXACA.

EDICTO

## EDICTO

#### AL PUBLICO EN GENERAL

Convoquese a quienes se crean con derechos a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario número 0260/2021, denunciado por MARIA INES CORRO LABRA; a Bienes del extinto JUAN SOSA RODRIGUEZ, quien fue originario de Guadalupe Etla, Oaxaca, vivió y tuvo su ultimo domicilio en la calle Gladiola número 41, Fraccionamiento Jardines del Sur, de esta Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, el de cujus JUAN SOSA RODRIGUEZ falleció en esta ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, por lo que presentense a deducir sus derechos ante éste Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huajuapan de León, Oaxaca, por el plazo de TREINTA DIAS HABILES, contados a partir de la fecha de publicación del ultimo edicto, debiendo entender por día hábil de lunes a viernes, exceptuándose los días festivos que caigan entre semana de lunes a viernes, excepto sábado, domingo y días festivos que fueren entre semana.

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se crean con gerechos a intervenir en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO número 088/2022, denunciado por propio derecho en calidad de cónyuge supérstite por MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ MARTÍNEZ a bienes derechos y obligaciones del extinto JUAN ALBERTO PIOQUINTO DE JESÚS, quien nació, vivió y tuvo su ultimo domicilio en Santos Reyes Yucuna, Huajuapan de León, Oaxaca, y falleció en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por lo que presentense a deducir sus derechos ante éste Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huajuapan de León, Oaxaca, en un término que no excederá de Treinta días contados a partir de la ultima Publicación del ultimo Edicto que se deberá de publicar por Tres veces consecutivas de Siete en Siete dias en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado

luajuapan de León, Caxaca, a 02 de Mayo del 2022

EL ACTUANO JUNIO OSÉ ALFRESO PERA

Huajuapan de León, Oexaca, a 17 de diciembre del 2021

EL ACTIDARIO JUNIC REDOPERAL ROVAS JOSE

PODER JUDICIAL

R-873

ODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA PODER

DUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUAJUAPAN DE LEÓN OAXACA. EDICTO

PODER JUDICIAL DEL

## EDICTO

#### AL PUBLICO EN GENERAL

Por medio del presente, se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el juicio Sucesorio Intestamentario número 87/2022, denunciado por ALMA DELIA BARRAGÁN HERRERA, ROSA ELIA BARRAGÁN HERRERA, JUAN CARLOS BARRAGÁN HERRERA, Y JORGE ALBERTO BARRAGÁN HERRERA, por propio derecho, a bienes de los extintos MARIO BARRAGÁN MARTÍNEZ Y ROSA ANA HERRERA GARCÍA también conocida como ROSA ANA HERRERA DE BARRAGÁN O ROSA ANA HERRERA GARCÍA DE BARRAGÁN, el primero de los mencionados JORGE ALBERTO BARRAGAN HERRERA) fue originario y tuvo su ultimo domicilio en esta ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, y falleció en la ciudad de México (antes Distrito Federal); la segunda (ROSA ANA HERRERA GARCÍA también conocida como ROSA ANA HERRERA DE BARRAGÁN o ROSA ANA HERRERA GARCÍA DE BARRAGÁN) fue originaria de La Junta, Huajuapan de León, Huajuapan, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio y falleció en Huajuapan de León, Oaxaca; por lo que presentense a deducir sus derechos ante éste Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huajuapan de León, Oaxaca, en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del presente Edicto, miso que se deberá publicar por Tres veces consecutivas de Siete en Siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado

Huajuapan de León, Oaxaca, a 🍇 de Mayo del año 2022



21-22-23

R-875

21-22-23

# AL PUBLICO EN GENERAL

EL ESTADO DE DAXACA

Convoquese a guienes se crean con derechos a intervenir en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO número 086/2022, denunciado por propio derecho por EVA CARMELA, ODILIA RAFAELA Y VIOLETA GUILLERMINA de apellidos MARTINEZ LÓPEZ, a bienes derechos y obligaciones del extinto SERAFÍN HIPÓLITO MARTINEZ SANTOS, quien a decir de los denunciantes también era conocido como SERAFIN MARTINEZ SANTOS O ZERAFIN MARTINEZ O HIPOLITO SERAFIN MARTINEZ SANTOS quien nació, vivió y tuvo su ultimo domicilio en Zapotitlán Palmas, Huajuapan de León, Oaxaca, y falleció en esta Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, por lo que presentense a deducir sus derechos ante éste Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huajuapan de León, Oaxaca, en un término que no excederá de Treinta dias contados a partir de la última Publicación del ultimo Edicto que se deberá de publicar por Tres veces consecutivas de Siete en Siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. 7

Huajuapan de León, Oaxaca, a 02 de Mayo del 2022

EL ACTUARIO JUDICIAL JOSÉ AVFREDO REMAL ROJAS

ATTIAP PODER JUDICIAL
PEL ESTAND DE DAXACA

> R-877 21-22-23

R-876

21-22-23

ESTADO

#### 14 PERIÓDICO OFICIAL

#### SÁBADO 28 DE MAYO DEL AÑO 2022

#### PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Juzgado primero civil del distrito judicial de Huajuapan de León y especializado en oralidad Mercantil del circuito judicial de la mixteca

#### EDICTO

#### AL PUBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 125/2021, DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA, relativo a LAS DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO QUE EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA promueve JESUS TORRES CRUZ APODERADO LEGAL DE LOS CIUDADANOS FAUSTO TORRES CRUZ Y MA. ANA ARENAS RAYAS, respecto de una fracción de terreno ubicado en LA PRIVADA DE NOVOJOA, COLONIA INDUSTRIAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALA, HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: MIDE (20.30) VEINTE METROS CON TREINTA CENTIMETROS) Y COLINDA CON PRIVADA DE NAVOJOA; AL SUR: MIDE (19.10) DIECINUEVE METROS CON DIEZ CENTIMETROS Y COLINDA CON SOCORRO RAMIREZ RIOS; AL ORIENTE: MIDE (14.00) CATORCE METROS CON CERO CENTIMETROS Y COLINDA CON PRIVADA DE MORELIA; AL PONTENTE: MIDE (15.30) CUINCE METROS CON TREINTA CENTIMETROS Y COLINDA CON FAUSTO TORRES CRUZ Y MA. ANA ARENAS RAYAS.

HDAJUAPAN DE LEGN, DAXACA, A DIECISEIS DE JUNIO DEL ANO DOS MIL VEINTIUNO.

ACTUARTA JUDICIAL

CONSE DU CONTROL SPONS DE LOS POTOS DE LOS P

SECRETARIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

R-895

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, CAXACA

E D I C T O

#### AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por PETRA BELIRAN VILLAGOMEZ Y SOCORRO BELTRAN VILLAGOMEZ, a bienes de los extintos MELITÓN BELTRAN FLORES, también conocido como MELITON BELTRAN y ROSA VILLAGOMEZ LEZAMA, también conocida como ROSA VILLAGOMEZ Ó ROSA VILLAGOMEZ DE BELTRAN, siendo que el extinto MELITÓN BELTRAN FLORES, también conocido como MELITON BELTRAN, nació, vivió, tuvo su último domicilio en la población de Santiago Miltepec, Huajuapan de León. Oaxaca, y falleció el dia veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en Tlalpan, ciudad de México, la extinta ROSA VILLAGOMEZ LEZAMA, también conocida como ROSA VILLAGOMEZ Ó ROSA VILLAGOMEZ DE BELTRAN, nació, vivió y tuvo su último domicilio en la población de Santiago Miltepec, Huajuapan de León, Oaxaca y falleció el veinticuatro de mayo del año dos mil veinte en Tlalpan de la ciudad de Mexico, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirará dentro del plazo de trainta días contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 87/2022, Primera Secretaría del índice de este Juzgado Primero de lo Familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, veintinueve de abril del año dos mil vestides

ACLUSTICA

R-886 21-22-23 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUADAN DE LEÓN, DAXACA

#### EDICTO

#### AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convoquese a guienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por FRANCISCA MARIA HERRERA MONTES, JUANA HERRERA MONTES, ENRIQUETA VIOLETA HERRERA MONTES Y MARINA HERRERA MONTES, a bienes de los extintos RAFAEL HERRERA SÁNCHEZ E IRENE MONTES SALAZAR, también tonocida como IRENE MONTES DE HERRERA, siendo que el extinto RAFAEL HERRERA SÁNCHEZ, nació, vivió, tuvo su último domicilio y falleció el veinticinco de marzo de dos mil dieciocho, en la Agencia el Molino, Huajuapan de León, Oaxaca, la extinta IRENE MONTES SALAZAR, también conocida como IRENE MONTES DE HERRERA, nació, vivió, tuvo su último domicilio y falleció el día cuatro de octubre de dos mil dieciocho, en la Agencia el Molino, Huajuapan de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirará dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 99/20/2, Primera Secretaria del indice de este Juzgado Primero de lo Familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado con ntervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 el Código de Procedimientos Civiles vigone en el Estado de vigonie en el Estado de aca, veintinueve de abril de año de mil veintidós.

ACTUALIO JUDICIAL

PSTE. DOHO. MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

STADO DE CAKOS

R-887 21-22-23

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DAXACA JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, DAXACA

#### EDICTO

#### AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convoquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por MANUEL GONZALEZ GONZALEZ, a bienes del extinto HILARION GONZALEZ RAMÍREZ, quien nació el quince de octubre de mil novecientos treinta y falleció el día veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, vivió y tuvo su último domicilio en la Agencia de Rancho Castillo perteneciente a esta ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirará dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 73/2022. Primera Secretaría del índice de este suzgado Primero de lo Familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Daxaca. Publiquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado con intervalos de siete en siete/blas, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, seis de afril del año dos mil veintidos.

ATUARTO JUDICIAL

STE. DOTO JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

ER JUDICIAL IDO DE DAXACA

R-888 21-22-23

#### SÁBADO 28 DE MAYO DEL AÑO 2022

#### PERIÓDICO OFICIAL 15



🛂 JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA. CJO Calle Segunda Oriente Nº 105, Sector Hidalgo, Agencia Municipal de Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Oaxaca, Tel. 9545822459

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAF DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

#### EDICTO

#### CONVOCATORIA

SE CONVOCA AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 86/2022, QUE PROMUEVEN BRAULIA SANTIAGO CARBAJAL, CARLA PAOLA REYES ORDONEZ, DALIA SILVA MALDONADO, NORBERTA RUIZ RUIZ Y NORBERTO VALAZQUEZ JUAREZ.

FOR MEDIO DEL PRESENTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE TIENE A LAS PROMOVENTES BRAULIA SANTIAGO CARBAJAL, CARLA PAOLA REYES ORDONEZ, DALIA SILVA MALDONADO, NORBERTA RUIZ RUIZ Y NORBERTO VALAZQUEZ JUAREZ. SOLICITANDO EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE NOFITIFCACION Y CITACIÓN JUDICIAL SEÑALANDOSE PARA LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, PARA QUE TENGA LUGAR LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA, MISMA QUE SE DESARROLLARÁ EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA DAXACA, SIN NUMERO ENTRE CALLES OCTAVA NORTE Y NOVENA NORTE, SECTOR JUAREZ, CENTRO DE PUERTO ESCONDIDOS, QAXACA, CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO PARA INTERVERNIR EN LA PRESENTE ASAMBLEA, POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS.

PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPIC, JUQUILA, DAXAGA, A TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.



APARICIO. ACTUARIO DEL JUEGADO 2º MIXTO DE 1a INST. CON RESIDENCIA EN PUERTO ESCONDIDO, OAXACA

PODER JUDICIAL ESTADO DE DAVACA

R-901 21-22-23

#### AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se convoca a quienes se crean con derecho de intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por JOSÉ DANIEL DEL VILLAR BAUTISTA y JOAQUIN HECTOR DEL VILLAR BAUTISTA a Bienes del Extinto JOAQUIN HECTOR DEL VILLAR LLANDERAL, quien fue originario de URUAPAN, MICHOACAN DE OCAMPO y vecino de Santa Lucia del Camino, Oaxaca, lugar en donde tuvo su último domicilio falleció en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; y por ser este el lugar del juicio; los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios, en un plazo que EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS siguientes a la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial del centro, Oaxaca, en el expediente familiar número 0007/2022. Lo antérior en términos de la establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

axaca de Juarez. Qaxaca. siere de marzo del año dos mil

eintidos.

A EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. SANDRA BOLAÑOS GOMEZ.

DIC

ADO SEGUN DEL CEN

R-903

21-23-25

T

#### С т

#### AL PUBLICO EN GENERAL

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en a juício sucesorio Intestamentario, denunciado por MARIA, VICTORIA, FERNANDO, VIRGILIO Y VICTOR de apellidos MARQUEZ SÁNCHEZ a bienes dela extinta TIRSA MARQUEZ SÁNCHEZ, quien fue originaria y tuvo su último en la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Primero Familiar de esta ciudad de Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, en el expediente familiar 717/2021. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

En Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, a veintiséis de abril de dos mil veintidos.

> EL ACTUARIO JUDICIAL LIC. FELICIANO RAMÍREZ PÉREZ

AL PÚBLICO EN GENERAL

DUDREATURA DEL

&L ESTADO P

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALUO, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FERNANDO JESUS, MARIA DE LOS ANGELES CONSTANTINO, LUSILVIA GUADALUPE, YOLANDA ROCIO E ISABEL RITA, TODOS DE APELLIDOS MAYA BAUTISTA A BIENES DEL EXTINTO PEDRO MAYA SANTIAGO, A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, TRAMITADO JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA , EN LA SEGUNDA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 064/2019.

En Ocotlan de Morelos Oaxaca, a 11 de mayo del dos mil veintidós.

> CUTORA DEL JUZGADO LIC APPLIEURABETH ANTONIO LUIS

> > R-904 21-22

R-902 21-22-23

#### PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

#### "FDICTO"

C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA, ACTUALMENTE REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE LA REGISTRADURÍA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXAGA. (DEMANDADO EN RECONVENCIÓN) .

PRESENTE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0190/2015, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REIVINDICATORIA, PROMOVIDO POR PERFECTO CONTRERAS PEDRO, EN CONTRA DE FAUSTO CONTRERAS PEDRO; Y DEMANDA RECONVENCIONAL DE PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDA POR FAUSTO CONTRERAS PEDRO, EN CONTRA DE PERFECTO CONTRERAS PEDRO, ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA, ACTUALMENTE REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE LA REGISTRADURÍA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEREC, CAXACA Y OTRO, A USTED LE HAGO SABER QUE SE DICTÓ LA SENTENCIA QUE A LA LETRA DICE: - SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- VISTO, para dictar sentencia en los autos del expediente número 0190/2015, relativo al Juicio Ordinario Reivindicatorio promovido por PERFECTO CONTRERAS PEDRO, contra FAUSTO CONTRERAS PEDRO, Y:- RESULTANDO: ÚNICO. CONSIDERANDO: PRIMERO.- SEGUNDO.-TERCERO. - CUARTO. - QUINTO. - SEXTO. -, S E N T E N C I A: PRIMERO. - Este Juzgado resulto competente para resolver la controvérsia planteada en presente Juicio. SEGUNDO.- La personalidad de las partes no fue controvertida, por ende, fue reconocida por ambas partes. TERCERO. - La vía procesal fue la correcta, en términos del considerando correlativo. CUARTO. - El actor reconvencional Fausto Contreras Pedro no probó su acción y el demandado probo sus excepciones de falta de acción, por ende, se absuelve a Perfecto Contreras Pedro de la pretensión del actor reconvencional de prescribir en su favor respecto del bien inmueble ublicado en Calle Villa de Guadalupe sin número, Congregación Villa de Guadalupe, San Lucas Ojitlán, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, por motivos y fundamentos asentados en el considerando correlativo. QUINTO.- El actor principal Perfecto Contreras Pedro no probo su acción, por ende, se absuelve a Fausto Contreras Pedro de las prestaciones señaladas en los incisos A) y B) del capítulo de prestaciones del, por motivos y fundamentos asentados en el considerando correlativo. SEXTO.- Se absuelve a ambas partes del pago de gastos y costas reclamadas, per ende, cada uno sará responsable de sus crogaciones. SÉPTIMO.- Notifiquese la presente sentencia en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado y Cúmplase. Así lo sentenció y firma la Ciudadana Licenciada CONCEPCIÓN CRUZ SANJIAGO, Jueza Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec y Segundo Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, quien actúa con la Licenciada ALICIA GARCÍA REYES, Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe. DOS 

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR CONSTE. - EN SAN JUAN BAUXISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. - - - - -

LA EJECUTORA DE JUZGADO.

UNE SEL TUMBO DE SEL TUMBO DE LIC. LUZ ORALIS Y ESQUEZ MARTÍNEZ.

ON CONTROL DE LICENTE DE LICE Oher is water to the property (\*T) 20 W

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO TERCERA SECRETARIA.

#### EDICTO

#### AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO y OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 383/2021 TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MAGDALENA JIMENEZ RUIZ o MAGDALENA JIMENEZ o MAGDALENA BLANDINA JIMENEZ A BIENES DEL EXTINTO RUBEN HERNANDEZ ARGUELLES QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN ISIDRO MONJAS, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CENTRO, OAXACA, FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA, Y FUE ORIGINARIO DE SANTA MARIA COIXTEPEC DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO XANICA MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VENTIQUEO DE ABRIL DEL 2022.

ACTEMALA LUDICIAL
LIC. ROSALEA LOGALESCATO GOMEZ

R-905 21-22-23

EDICTO

A QUIENES SE CREAN TENER DERECHOS EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CARMEN Y ABEL DE APELLIDOS DE LA ROSA VAZQUEZ Y CARLOTA Y MARÍA SERGIA DE APELLIDOS DE LA ROSA VÁSQUEZ A BIENES DEL EXTINTO FELIX DE LA ROSA RODRÍGUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE JUAREZ Y CINCO DE FEBRERO SIN NÚMERO DE ESTA CIUDAD DE SALINA CRUZ, OAXACA, Y POR SER ESTÉ LUGAR DEL JUICIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBICACIÓN DEL EDICTO EN EL EXPEDIENTE 0535/2021, SEGUNDA SECRETARIA DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINA CRUZ, OAXACA, A OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS GIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

F. D I C T O

#### AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LUIS JOSUE FLORES RIOS, A BIENES DE LA EXTINTA JOSEFINA RIOS DIAZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICII IO Y FAILECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ. OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, ANTE EL JUZGADO VERCERO DE LO FAMILIAR DE LISTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0052/2022. LO ANTERIOR EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A SEIS DE MAYO DEL DOS MIL

LA EJECUTO LA DEL VUZGADO DO 30. F. J. DO 30. F. J. DO 30. F. J. DO 30. F. J. DEL ESTADO DE OAXAC.

R-896 21-22-23

VEINTIDOS.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Convóquense a todos los que se crean con derecho a intervenir en la formación de la Segunda Sección, denominada de INVENTARIOS V AVALLIOS, por memoras simples y extrajudiciales; deducida del Juicio Sucesorio bestamentario a bienes del extinto MAGDALENO CARTAS LÓPEZ, denunciado por VICTORIA PARADA MANZANO, radicado ante el Juzgado Segundo Familiar de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, bajo el número de expediente 212/2021. Deduzcan sus derechos en píazo de ley, conforme al artículo 799 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

El Espinal, Juchitán, Oaxara, a 30 de Marzo del 2022.



ACTUARIA JUDICAL.

LICENCIAGA SANDA PEREY GARCIA.

RAÚL ANTONIO RODRÍGUEZ SOCORRO, Notano Público número sesenta y nueve del

#### SEGUNDO AVISO NOTARIAL

#### SEGUNDO AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Yo. Licenciado GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ, Notario Público número ochenta y nueve, del Estado de Oaxaca, con domicilio en la casa marcada con el número cuatrocientos nueve, de las calles de Reforma, en esta ciudad capital; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-BIS del código d procedimientos civiles de nuestro estado, hago Público que en esta escritura número 6,039, del volumen número 143 de fecha cinco de abril del año dos mil veintidós, del protocolo a mi cargo, consta que la ciudadana CRISTINA YANET MORALES ACEVEDO, en su carácter de heredera y albacea, y los ciudadanos MANUEL OCTAVIO MORALES ACEVEDO Y RICELA SOLEDAD MORALES ACEVEDO, como herederos, a bienes de la extinta MARIA DEL CARMEN ACEVEDO RICARDEZ, se presentaron en esta notaria Pública solicitándome la tramitación testamentaria extrajudicial a bienes del extinto referido; a lo anterior accedí por lo cual me expreso la ciudadana CRISTINA YANET MORALES ACEVEDO, que acepta el cargo de albacea testamentaria, así mismo reconocen sus derechos hereditarios; que procederá a la formación de los escritos de inventario y avaluó de los bienes de la masa hereditaria de la cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley. Paxaca de Juárez, Oaxaca a nueve de mayo de dos mil veintidós.

Estado de Oaxaca, con residencia en su capital, hago saber para los efectos de la fracción il del artículo 882. Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, que en escritura 17,668, del volumen 670, de fecha 16 de junio de 2014, del protocolo del suscisio, comparecieron los ciudadanos ALEJANDRO VALENCIA SANCHEZ, VIRGINIA VALENCIA SANCHEZ y MARCELO VALENCIA SANCHEZ, en su carácter de herederos y el primero además de ábacea, a bienes de la sucesión testamentaria de la extinta MARIA DEL CARMEN SANCHEZ PEREZ, para iniciar de manera extrajudicial la tramitación de la citada sucesión.

Los citados comparecientes giudadanos ALEJANDRO VALENCIA SANCHEZ VIRGINIA VALENCIA SANCHEZ y MARCELO VALENCIA SANCHEZ, le dieron valuez al testamento otorgado por la autora de la herencia, asimismo aceptaron la herencia como Unidos y Universales Herederos de la de cujus. El ciudadano ALEJANDRO VALENCIA SANCHEZ, aceptó el cargo de albacea conferido, por le que proceder de desempeñario tialmente, manifestando que proceder la aformular el inventario y avalúo de los denes que forman la masa hereduaria.

LIC GERARDO MADO PEREZ ALVAREZ.

NOTAPTO PÚBLICO NÚMERO 89

R-840

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 06 de mayo de 2022.

OOTARIO RUBLICO NÚMERO 69 DEL ESTADO DE OAYACA

VIOS É JUIL ANTONIO CODE LOCEZ SOCORRO

C

R-845

22

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Poder Judicial del Estado. Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Yo, Licenciado GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ, Notario Público número ochenta y nueve, del Estado de Oaxaca, con domicílio en la casa marcada con el número cuatrocientos nueve, de las calles de Reforma, en esta ciudad capital: en cumplimiento a la dispuesta por el artículo 882-BIS del código d procedimientos civiles de nuestro estado, hago Público que en esta escritura número 6,202, del volumen número 144 de fecha seis de mayo de dos mil veintidós, del protocolo a mi cargo, consta que la ciudadana MINGA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, como albacea, y heredera, a bienes del extinto NICIZAKI GUZMÁN MÓNTES, se presentó en esta notaria Pública solicitándome la tramitación testamentaria extrajudicial a bienes del extinto referido; a lo anterior accedi por lo cual me expreso MINGA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, que acepta el cargo de albacea testamentario la herencia, así mismo reconoce sus derechos hereditarios; que procederá a la formación de los escritos de inventaria y avaluó de los bienes de la masa hereditaria de la cuya sucesión se trata. Hago esta publicación o efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley Oaxaca de Judrez, Oaxaca/a seis de mayo de dos mil veintidós.

MADO PEREZ ALVAREZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 89

LIC. GERARDO

Al público en general:

Convóquese a quienes se crean con derecho intervenir en la formación de la Segunda Sección denominada Inventarios y Avalúos en el Juiclo Sucesorio Intestamentario denunciado por Ofelia Castellanos Sosa, a bienes de la extinta Gudelia Sosa Aquino, en el expediente 0363/2018 del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Oaxaca de Juárez. Oaxaca, a veintinueve de abril de dos

CONSCIDENTALICIDATION LIGHT CONTROL PRINTERS AND ANIMAR DEL CENTRO

R-842

22

R-848 22-23

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, MAYO 06 DE 2022.

**EDICTO** 

#### AVISO NOTARIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 882 BIS FRACCIÓN II Y 882 TER, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA 1,356. VOLUMEN 22, DE 21 DE ABRIL DE 2022, DEL PROTOCOLO NOTARIAL A MI CARGO, LA CIUDADANA NADIA RAMOS MARTÍNEZ, COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y COMO ALBACEA DEFINITIVO LLEVÓ ACABO LA RADICACIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIALMENTE A BIENES DE FLOR DE MARÍA MERLO REYES, Y SE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 21 DE ABRIL DE 2022.

ATENTAMENTE

LIC. VICTOR MANUEL COMEZ ALBORES NOTARIO PÚBLICO / 30 DEL ESTADO

DE OAXACA

EDICT

R-849

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JAVIER ROSAS HERRERA, QUIEN PROMUEVE POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO ERICK ROSAS HERRERA; QUIEN FUE ORIGINARIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE DE MURGUÍA NÚMERO QUINIENTOS DOS, CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; FALLECIÓ EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE RÍO MAMBA, NÚMERO OCHOCIENTOS, LINDA VISTA, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 132/2022, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- CONSTE-----

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

OCHO, JESÚS ERNESTO PÁCHECO FIGUEROA.

LANCE THE LANGUE AVERAGE RAZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL CENTRO

R-862 22-23-24 PODER JUDICIAL

ESTADO DE DEVA "

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

LICENCIADO EUSEBIO ALFONSO SILVA LUCIO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y OCHO, DEL ESTADO DE OAXACA, HAGO SABER: EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 882 BIS, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, QUE EN INSTRUMENTO 19,663 DEL VOLÚMEN 558, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2022. OTORGADA ANTE MI FÉ, SE RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO PABLO GARCIA, también conocido con el nombre de PABLO GARCÍA GARCÍA, EN LA CUAL DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA, QUEDO INSTITUÍDA COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, LA C. BRIGIDA MARTÍNEZ, a quien también se le conoce con el nombre de BRIGIDA MARTÍNEZ LÓPEZ, RECONOCIÓ LOS DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTÓ LA HERENCIA, SE LE NOMBRÓ Y DISCERNIÓ EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO DEFINITIVO; Y MANIFESTÓ QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA MASA HEREDIVARIA.

> LIC. EUSEBIO ALFONSO SILVA LUCIÒ NOTARIO PUBLICO NUMERO 48

> > EDICTO.

C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA. DEMANDADO

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO EL ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 308/2021 DEL INDICE DEL JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA. RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA LUIISA VALDIVIESO CECILIA, EN CONTRA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MATÍAS ROMERO, OAXACA: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 287 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE. SE MANDA ABRIR A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA DIAS RESTANTES SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS.

MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A 18 DE MARZO DEL 2022.

EJECUTORA DEL JUZGADO FAMILIAR.

ARRIETA RANGEL. LICENCIADA VERONIC

> R-869 22-23

R-867

#### SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis, Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por escritura número 27135, del Volumen Número 403, de fecha 09 de abril del 2022, otorgada ante mí, se continuara a solicitud de los señores MARCELINO BERNARDO SIERRA HERRERA, BEATRIZ ARACELI SIERRA MARIN, ORALIA SIERRA MARIN, CUAUHTÉMOC RAMÓN SIERRA MARIN, SILVIA ANDREA SIERRA MARIN, DANIEL ALEJANDRO SIERRA MARIN y JORGE EDUARDO SIERRA MARIN, como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, y el último además como Albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de la extinta MARÍA GORETTI MARIN CORTES, convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

En la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a 11 de abril del 2022.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO

R-879

#### SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis, Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que en esta Notaria Pública a mi cargo se está tramitando la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de la extinta EMILIANA ALICIA VALENTÍN MARTÍNEZ a solicitud del ciudadano RODQLFO RIGOBERTO VALENTÍN MARTÍNEZ, en su carácter de Albacea Testamentario y Único y Universal Heredero, misma que se hizo constar mediante el instrumento número 27195 del volumen número 403 de fecha tres de mayo del año dos mil veintidos, del protocolo a cargo del suscrito Notario Público.

Quien cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley, se procedió a su apertura, declarando el compareciente:

a).- Que es válido y aprobó el Testamento Público Abierto,

- b).- Que acepta como quedó instituida la herencia,
- c) Que reconoce los derechos hereditarios y que acepta y protesta el cargo de Albacea instituido y,
- d).- Que procederá a formar el inventario y avalúo por memorias simples de los bienes que forman la masa hereditaria de la autora de la sucesión EMILIANA ALICIA VALENTÍN MARTÍNEZ; dentro del término de Ley, convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

En la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a los once días del mes de mayo del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

DOCTOR. EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO

R-882

#### SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis, Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que en esta Notaría Pública a mi cargo se está tramitando la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de la extinta YOLANDA GUADALUPE MENDOZA HERNÁNDEZ a solicitud del ciudadano OSMAN DIEGO VILLADA MENDOZA, en su carácter de Albacea Testamentario y Único y Universal Heredero, misma que se hizo constar mediante el instrumento número 27089 del volumen número 401 de fecha veintínueve de marzo del año dos mil veintidós, del protocolo a cargo del suscrito Notario Público.

Quien cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley, se procedió a su apertura, declarando el compareciente:

- a).- Que es válido y aprobó el Testamento Público Abierto,
- b).- Que acepta como quedó instituida la herencia,
- c).- Que reconoce los derechos hereditarios y que acepta y profesta el cargo de Albacea instituido y,
- d).- Que procederá a formar el inventario y avalúo por memorias simples de los bienes que forman la masa hereditaria de la autora de la sucesión YOLANDA GUADALUPE MENDOZA HERNÁNDEZ; dentro del término de Ley, convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

En la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

DOCTOR, EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO

R-885

#### SEGUNDO AVISO NOTARIAL

YO, JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA, Notario Público 91 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura 2777, volumen 37, de fecha 16 de yao del año 2022, de mi libro de protocolo, se inició la sucesión testamentaria del extinto ÁNGEL ANDRÉS PÉREZ AQUINO. El legatario aceptó el legado, se reconocieron sus derechos de legatario, el albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y UNO DEL ESTADO

LIC. JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

#### AVISO NOTARIAL

#### SEGUNDO AVISO NOTARIAL

YO, JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA, Notario Público 91 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura número 2767 (dos mil setecientos sesenta y siete), volumen 37 (treinta y siete), de fecha 10 de mayo del 2022, de mi libro de protocolo, se inició la sucesión testamentaria del extinto MARGARITO GONZÁLEZ GALLEGOS. La heredera aceptó la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, el albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.

BÀRBARA GARCÍA VALENCIA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 113 DEL ESTADO DE OAXACA, HAGO SABER QUE ANTE MI Y MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,827 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE), VOLUMEN 98 (NOVENTA Y OCHO), DE FECHA 2 DE MAYO DEL AÑO 2022, HICE CONSTAR LA RADICACIÓN DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, TODA VEZ QUE ME HA SIDO EXIBIDO POR EL ALBACEA, LA ESCRITURA NÚMERO 13,709 (TRECE MIL SETECIENTOS NUEVE) VOLÚMEN 226 (DOSCIENTOS VEINTISEIS), DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALFREDO BÁEZ VEGA, ENTONCES NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE OAXACA, QUE CONTIENE EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL SEÑOR MARIO LUNA ORTÍZ, ASI COMO TAMBIEN SE ME HA EXHIBIDO LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCION RESPECTIVA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTÁ DE DEFUNCION RESPECTIVA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y UNO DEL ESTADO

LIC. JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

R-894

LIC BÁRBARA GARCÍA VALENCIA

R-907 22-23

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILL

DE ETLA, CAXACA
EDICTO

C. AL PUBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

AVISO NOTARIAL

BÁRBARA GARCÍA VALENCIA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 113 DEL ESTADO DE OAXACA, HAGO SABER QUE ANTE MI Y MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,821 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO), VOLUMEN 98 (NOVENTA Y OCHO), DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2022, HICE CONSTAR LA RADICACIÓN DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, TODA VEZ QUE ME HA SIDO EXIBIDO POR LA ALBACEA, EL INSTRUMENTO NÚMERO 49,260 (CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA) VOLÚMEN 1,460 (MIL CUATROCIENTOS SESENTA), DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HORACIO AGUILAR ALVAREZ DE ALBA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO DOS, DEL ESTADO DE MÉXICO, CONTIENE EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL SEÑOR JOSÉ LUIS ALEJO DE LA FUENTE Y GARRIDO, (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRABA A UTILIZAR EL NOMBRE DE JOSÉ LUIS DE LA FUENTE GARRIDO), ASI COMO TAMBIEN SE ME HA EXHIBIDO LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCION RESPECTIVA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CÍVIVES PARA EL ESTADO DE OAXACA.-----PUBLIQUESE ESTE EDICTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES QUE SE HARAN DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERÍODICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAHÍA DE SANTA CRUZ, MUNICÍRIO DE SANTA MARÍA HUATULCO, DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA A DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

LIC. BARBARA GARCI

VALENCIA

LA ACTUAR A DE JUZGADO

LA ACTUAR A DE JUZGADO

LIC, MARTH GLEVSI BLANCO HERNANDONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL
ETIA, OAXAGA

R-899 22-23-24 R-909 22-23 PODER JUDICIAL DELESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

#### EDICTO

C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE DAXACA

C. PERSONA MORAL HIPOTECARIA SU CASITA. SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

LES HAGO SABER QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 360/2019, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PROMOVIDO POR MARTINA RERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEMANDANDO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE CAXACA, POR AUTO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINIUNO Y EN VIRTUD DE QUE NO CONTESTARON LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, SE LES TIENE POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO, SE LES TIENE POR PRESUNTAMENTE CONFESOS DE LOS HECHOS DE LA DEMANDA, LES HAGO SABER QUE SE CONCEDE DILACIÓN PROBATORIA. EN EL JUIGIO EN QUE SE ACTÚA. POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS COMÚN A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS SERÁN DE OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA DESÁNOGO DE LAS MISMAS. POR LO QUE SE ORDENA NOTIFICARLES POR MEDIO DE FDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 620 102 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL EN VIGOR EN LA ENTIDAD.



R-916 22-23

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO PRIMERA SECRETARIA,

EDICTO

CIUDADANO:
HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO
(DEMANDADO)

POR ESTE MEDIO LE INFORMO QUE POR AUTOS DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE Y TRECE DE DICIEMBRE AMBOS DE DOS MIL VEINTIUNO. DICTADOS EN EL EXPEDIENTE CIVIL 361/2019. RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR OSCAR ZAPOTITLA LÓPEZ EN CONTRA DE HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y OTRO, SE MANDO ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR PLAZO DE CUARENTA DÍAS, SIENDO LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS PARA OFRECIMIENTO Y LOS RESTANTES TREINTA DÍAS PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS QUE SE ADMITAN. OAXACA DE JUÂREZ. OAXACA. VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS. ----

EL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO VUDICIAL DEL CENTRO

PSTE. DCHO. ABEL ROSELIO SORIANO TORRES

ODER JUDICIAL DEL ESTADO

JULGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL

SE SE ON DIALITATA TUXTAPEC, OXIXACA

#### EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL PRESENTE.

I STATE OF THESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUNCIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR EVA MORFIN GARUIA, JUAN SANTAMARIA ALFONSO Y JUAN GABRIEL SANTA MARIA MORFIN A BIENES DEL EXTINTO FRANCISCO JAVIER SANTAMARINA MORFIN OLDEN FUE ORIGINARIO, FAL O Y TUMO SU ULTIMO DOMICILIO EN GALLE FRANCISCO I MA RO, ESQUINA CON CALLE FERNANDO MONTE DE OC D TACOTENO EL TUL AR SAN JUAN A, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS BAUTISTA TUXTEPEC, DAXAC DERECHOS DENTR O DEL PLAZI DE TREINTA DIAS CON DE LA LILTIMA PV DEL EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR MUMERO 368/202 FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC. DOMIGILIO EN CALLE POCHUTLA, SIN NÚMERO, COLONIA LA RNA SA JUAN BAUTISTA PEC, OAMAGA: LO ANTERIOR EN NOS DE RTICULO 781 DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO SAN III BAUTISTA TUXTEPEC, OAXAGA, A DOS MIL VEINTIDOS. --EINTHUEVE

UN OCTUANN LUDICIAL.

10 S. A. VA NUEU AL MONIMO MENDEZ

10 S. A. VA NUEU AL MONIMO ME

R-918 22-23-24

EDICTO.

#### AL PÚBLICO EN GENERAL: -

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR EUSTACIO, MARGARITA, FELIPE Y GABRIEL DE APELLIDOS SAN BENITO MÁRQUEZ A BIENES DEL EXTINTO MATEO SAN BENITO ROMAN, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN RANCHO GRANDE, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 123/2022, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON SEDE EN ACATLAN DE PÉREZ FIGUERDA DAXACA.

LIC LOURDES WHIZ JARAMILLO.

Calle San José sin número, Colonia Gentro, Cosolapa, Oaxaca.

R-919 22-23-24

Código Postal 68418

Tel. v Fax - 01 - 278-7360182

#### Edict

Poder Judicial del Estado. Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

R-924

R-925

22-23-24

R-926 22-23-24 22-23-24

#### PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

#### EDICTO

#### Al público en general:

En cumplimiento al auto de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintiuna, dictado en el expediente 0443/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Jeannette Jazmín Sandoval López, a bienes de la extinta Zulma Jacqueline Sandoval López, quien nació, tuvo su ultimo domicilio y falleció en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Tercera Secretaria. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a doce de mayo de dos mil

veintidós. 504 ADO PRIMERO Lie Mirkam nclado Ram frez

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMER EL ESPINAL DAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA TODOS LOS QUE SE CREA DERECHO A INTERVENIR MENTARIO A BIENES DE LÓPE QUILL NACIO, TLYO UNION HIDALGO, DAXACA INCO DE JUNTO DEL DOS MIL VEINTIUNO; EL LOPEZ, GLADYS TOLEDO LOPEZ; PARA QUE COMPAREZCAN A DERECHO DITAMOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 767/2021, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL JUCHITAN, DAXACA., A SEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

RIA NEL TUZGADO MENCIADA MAR TEL ROTAS REGALADO. EL ESTADO DE OAXACA

AL PUBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0148/2022. RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO; DENUNCIADO POR MARÍA AGUILAR HERRERA, A BIENES DE LA EXTINTO FORTINO JORGE PAULO MOLINAR, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO FUE EL LIBICADO EN SANTA LUCIA DE CAMINO, DAXACA. Y POR SER EL LUGAR DE JUICIO, SUCESORIO INTESTAMENTARIO, ORDENÁNDOSE Y POR SER EL LUGAR DE JUICIO, SUCESORIO INTESTAMENTARIO, ORDENANDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN. CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO POR OTRA PARTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, Y MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO ORIGIAL DEL ESTADO, FÍJANDOSE OTRO TANTO EN EL TABLERO DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS, ASENTÁNDOSE RAZON DE SU FIJACIÓN Y DESPEGUE.

XAÇA DE JUÂREZ, OAXAÇA, A CUATRO DE MAYO DEL AÑO 2022.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDA SECRETARÍA

C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO TERCERO FAMILIAR. TUXTEPEC, OAXACA

#### AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN PLAZO QUE EXPLIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCION SOCIAL NUMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DEL EXTINTO RAFAEL MONTERO MONTERO, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; FUE ORIGINARIO DE SOLEDAD DE DOBLADO, VERACRUZ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN SILVERIO EL CEDRAL, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 140/2022, QUIEN FUE DENUNCIADO POR ELEUTERIA ARRIETA CASTRO, A DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -

EL EJECUTOR DEL/JUZGADO

LIC. MIGUEL ANSEL SOLIS VASQUEZ.

R-927 - 117 A PLANTE 22-23-24

#### SÁBADO 28 DE MAYO DEL AÑO 2022



# PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO 1º FAMILIAR DEL

DISTRITO JUDICIAL DE



JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

#### EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIANDO POR: HAYDEE GUADALUPE, MARÍA ISAURA Y CLAUDIA DE APELLIDOS CORTES GARCÍA A BIENES DEL EXTINTO A QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ADAN CORTES CEBALLOS. QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO DE LA POBLACION DE CIUDAD IXTEPEC, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA POBLACIÓN DE EL ESPINAL, OAXACA DEDÚZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 184/2022, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EL ESPINAL, OAXACA, A 02 DE MAYO DE 2022.



SUFRACIO ENECTIVO NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO A DEPLICHO AJENO ES LA PAZ"
LA EJECTORA JUDICIAL.

LIC. INES DE LA ROSA LÓPEZ DE LA CRUZ.



R-929 22-23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO 1º FAMILIAR DEL

DISTRITO JUDICIAL DE

JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIANDO POR: MARIA GLORIA GUTIERREZ AGUILAR A BIENES DEL EXTINTO A QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE SALVADOR ALVAREZ FUENTES, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CALLE HIDALGO, SIN NÚMERO, DE LA POBLACIÓN DE EL ESPINAL, OAXACA DEDUZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 198/2022, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EL ESPINAL, OAXACA, A 13 DE MAYO DE 2022.

PODER JUDICIAL
EL ESTADO DE OAXACA
ACTUARIA PANFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA EJECTIORA JUDICIAL.

LIC. INES DE LA ROSA LÓPEZ DE LA CRUZ.

R-930 22-23-24 EDICTO



PARTITION IN HOUSE STREET

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL

DE SANTA CRUZ, HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO IVOICIAL DE IA COSTA

#### DEMANDADO REBELDE:

REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DE SANTA CRUZ, HUATULCO, OAXACA

año dos mil veintidas, dictado en Por ocuerdo de fecha i el expediente civil número 01/22/2021 Juzgado de Primera Instancia del Distrita Judicial de Santa Cruz Huatulas Oaxaca, y Especially Oralidad Mercantil del Circi Judicial de a Costa, relativo al jui promueve Martha eno Leal e contra del Registrad La Función Registral De Santa Cruz, Huatulca, Qa. race y No nal De Credito, Institución Bang Sociedad Nacio Desarroll mo Fiduciaria En El Fideico ado Fondo Naciona Denom Al Turism (FUNATUR), le hago del conocimiento lo siguiente.

cimplimiento al acuerdo de fecha visiticuario de enera del pio dos mil.

cintidos y son fundamento en el articità 287 del Códiga de Procedimientos Giviles del
Estado: haga del conocimiento al demandado rebelde Venstrador De Instituto De Lo
función Registral De Santa Cruz. Legiuleo. Sastea, que se care el jucio a prieba
que el terrativa de ciarenta dias común nos partes de los cuoles los diaz primeras uncar
par el retradia de placesta dias común nos partes de los cuoles los diaz primeras uncar
par el estretimiente de placesa y los trebas restantes por a su desahaga.

Santa Gruz, Histilles, Sanca a capo de marzo del aña elos mil veintistas

EL ATTORNE JUDICIAL

ELG JUAN ANGEL ROSADO GARCIA

R-933 22-23-24

EDICTO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAXACA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL.

DE SANTA CRUZ, HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA COSTA

AL PUBLICO EN GENERAL;

LONG END DE LA JUDICATURA DEL

Por acuerdo de fecha veinticinco de octubre del año dos mil veintuno, dictada en el expediente 0294/2021, del Indice del Juzgado Musto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santa Cruz Huatulco, Oaxaca, y Especializado en Moteria de Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Costa relativo al juicio sucesorio intestamentario que promueve Rosaura López González a bienes del extinta Fernando González Peralta, se hace del conocimiento al público en general y quienes crean con derecho a intervenir en el presente Juicio y si a sus interesses convienen, comparezcan a deducirlo dentro del término de Treintu días.

Santa Cruz, Huntus diecisiere de noviembre del año dos mil

OSCINICATE THE PROPERTY OF THE

R-934 22-23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO EDICTO

#### C. LUIS FELIPE GONZALEZ VALDÉS. (Acreedor Alimentista)

En cumplimiento al auto de fecha veintisiete de abril del dos mil veintidos, dictado en el expediente 0674/2014, de Índice de este Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro. Relativo al Juicio de Controversias del Orden Familiar que promueve LETICIA VALDES MARTELL en nombre y en representación de su menor hijo LUIS FELIPE GONZALEZ VALDÉS, EN EL CUAL SE ORDENA la notificación POR MEDIO DE EDICTOS, le hago saber que existe en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, el Juicio de Controversias del Orden Familiar que promueve LETICIA VALDES MARTELL en nombre y en representación de su menor hijo LUIS FELIPE GONZALEZ VALDÉS, dentro del expediente 0674/2014, lo requiero para que dentro del plazo de quince días intervenga, en el mismo por su propio derecho, si a su interès conviene, y acredite su necesidad de los alimentos reclamados a la parte demandada. ofreciendo los elementos de prueba que estime pertinentes, igualmente, para que dentro del plazo de tres días, proporcione domicilio dentro de la residencia del presente Juzgado para recibir acuerdos y notificaciones, apercibiéndolo que en caso de no comparecer dentro del plazo concedido, se continuara la secuela del presente procedimiento hasta el dictado de la sentencia conforme a los elementos de prueba que obren a los autos, y en caso de no señalar domicilio para recibir notificaciones las subsecuentes, aun las de carácter personal. le serán hechas mediante cedula de notificación que se fije en el tablero de avisos de este juzgado, lo anterior en términos de los artículos 53, 107, 108, 112 127, 962 y 963 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. Igualmente, lo requiero para que dentro del plazo de tres días, proporcione de manera precisa el domicilio en el que actualmente habita, a efecto de que esta autoridad esté en condiciones de realizarle el ESTUDIO SOCIOECONOMICO, en términos del artículo 967 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le impondrá una multa de CINCO unidades de medida y actualización (U.M.A) vigente al momento de hacerse efectivo el medio de apremio, por considerarlo el medio de apremio más eficaz para hacer cumplir lo ordenado, aunado a que este no podrá ser tomado en consideración en su perjuicio al dictarse la sentencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148, 150, 155 y 158 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca, 79 fracción I. 124, 127, 278, 962 y 967 del Código de Procedimientos Civiles. Se le hace saber que quedan a su vista, los autos del presente expediente, en la segunda secretaria de este juzgado para que se imponga de su contenido y promueva lo que a sus intereses convenga. Finalmente lo cito para que comparezca a las once horas con treinta minutos del día quínce de junio del dos mil veintidos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, de las pruebas restantes para que comparezca si es que a su derecho conviene, lo anterior con fundamento en los artículos 53, 963 y 965, del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Se le notifica la presente en términos del artículo 115 fracción II y último párrafo del código de procedimientos civiles del estado.

OAXACA DE JUÂREZ, OAXACA, A TRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

LA ACTUARIA JUDIÇIAL DEL JUZGADO FERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO LIC. FLORIBEL MARTINEZ SANCHEZ PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAXACO 22-23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

#### EDICTO

#### AL PÚBLICO EN GENERAL

Convoquese a quienes se crean con de intervenir en el juicio sucesorio intestamentario deni COSME LUIS VENANCIO, o bienes de la extinta ALNANDRINA VENANCIO MARTINEZ quien fue originaria de SAN ANTONIO DE LA CAL CENTRO DAXACA. VIVIÓ V IUV PRIMERO DE MAYO NÚMERO TRESCIENTOS CHATRO CUEVITA, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN CHAPULTEPEC. OAXACA, y folleció en EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE IIIAREZ. DAXACA: para que expirara a os TREINTA DIAS de la fec de la p Ultimo edicto, dnie e Juzaado Segundo a Familiar Del Distrito Judicial Del Centro, O aca, en el expedi PRIMERA SECRETARIA mismo que deperá de publicar conseculivas, de ete en siete días en el periódico e lo establecido por el al del estado. La anterior 791 civiles vigente en al

Oaxaca as R-846

22-23-24

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO EXPEDIENTE 0474/2021 PRIMERA SECRETARIA

#### EDICTO

#### AL PÚBLICO EN GENERAL:

CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA OCHO NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 474/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO ROBERTO CERVANTES ALARCON POR SU PROPIO DERECHO BIENES DEL EXTINTO JUAN ROBERTO CERVANTES VAZQUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE XALAPA VERACRUZ, ASI MISMO TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIECISEIS DE MARZO

CTUARIO JUDICI CONSEND DE LA AMERICATURAL

JUZGADO OCTAVO FAMILIA
Y CONCLUSION DE ARUNTO
DEL SEPTIMO CIVIL D
DISTRITO JUDICIAI
DEL CENTRO

R-922

R-847 22-23-24

#### 26 PERIÓDICO OFICIAL

#### SÁBADO 28 DE MAYO DEL AÑO 2022

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

#### **EDICTO**

#### AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 0005/2022 DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR LUCIA EVANGELINA RIVAS CISNEROS. A RIEMES DEL EXTINTO FILADELFO GUSTAVO SANTAELLA CHAVEZ, QUIEN FUE ORIGINATO, DUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO SAN PABLO HIIIHH). ETI A OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DESIETE EN SIETE DÍAS.

VILLA DE ETLA, OAXACA MAYO NUEVE DE DOS MIL VEINTIDOS.



EL ACTUARIO JUDICIAI.

JOSE DAVID RAMIREZ TORRES

JUZGADO CIVIL.

R-939 22-23-24

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EDICTO

#### AL PUBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL
VEINTIDOS. DICTADO EN LA SECUNDA SECCIÓN ANEXA AL EXPEDIENTE
NÚMERO 259/2018. RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
DENUNCIADO POR LOREIJA. RUBICELIA. LUZ ARELL ROSA SELA E IRMA TODAS
DE APELLIDOS OPEZ LOPEZ, A BIENES DEL EXTINTO PEDRO LOPEZ HERNÁNDEZ;
SE CONVORA A QUIENES SE CREÁN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA
FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO, DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALÚOS, Y QUE SE
FORMARA POR MEDIO DE MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, PARA QUE
COMPAREZCAN A DEDUCIR DESECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.

JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, A 03 DE MAYO DE 2022.



LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. MARIA BOSASANTIAGO OROZCO.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO MIXTO 1º. INST EXP. FAM. NÚM. 0303/2019.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE.

CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUÓ, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO MARIO MAGDALENO MEJÍA LÓPEZ, DENUNCIADO POR HORTENCIA NOVOLA ÁVILA, INTERESADOS EN INTERVENIR EN ESTA SECCIÓN, DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, POR MEDIO DE EDICTO QUE SE PUBLÍQUEN POR DOS VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL TRAMITANDOSE EN EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 0303/2019. - - EN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, A ORDO TERREDO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

PODER MUDICIAL PODER

R-945 22-23

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA.

#### EDICTO

#### AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la PRIMERA SECCIÓN, denominada SUCESIÓN a bienes del extinto DOROTEO FEDERICO CASTILLO FUENTES, quien vivió y tuvo su ultimo domicilio en San Francisco Ixhuatán, Oaxaca; a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de la primera sección del expediente 117/2022, del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Zanatepec, JUICIO SUCESORIO Daxaca. relativo INTESTAMENTARIO denunciado por ANA BERTHA LÓPEZ LÓPEZ. Lo anterior en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca a dieciocho de mayo del 2022.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO LIC JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO

> TEGANO MINTO DE PRIMERA INSTRUM-DE PROSTRIDE MANAGE, R-950

> > 22-23-24

R-943 22-23 PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 546/2021
TERCERA SECRETARIA

#### EDICTO

#### AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 546/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FRANCISCA PÉREZ RAMÍREZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO FRANCISCA PÉREZ, FELIPE OSMAN, VALENTINA, ÁNGEL EFRAÍN, FELIPE LÁZARO Y MARINO WILVALDO TODOS DE APELLIDOS ACEVEDO PÉREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE DONAJÍ, CENTRO, OAXACA, VECINO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA POBLACIÓN DE SAN LUIS BELTRAN LA CUAL PERTENECE A ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÂREZ, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDITE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 19 DE MAYO DE 2022.

ACTUATION UNITAL

LCDO. LUIS UNTEL GOMEZ CASTELLANOS

R-951 22-23-24

AVISO NOTARIAL

#### AL PUBLICO EN GENERAL:

LICENCIADO CARLOS SALOMON VELASQUEZ CHAGOYA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN ESTA CARITAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 882 BIS FRACCIÓN II Y 882 TER, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR, HAGO SABER LO SIGUIENTE:

QUE MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 17800 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS), VOLUMEN NUMERO 791 (SETECIENTOS NOVENTA Y UNO), DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL ANO DOS MIL VEINTIDÓS, SE HA BADICADO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA HOY EXTINTA ANGELA LUNA VARGAS también conocida como ANGELA LUNA DE VARGAS, DENUNCIADO POR LAS CIUDADANAS ENRIQUETA VARGAS LUNA Y ELOISA VARGAS LUNA, QUIENES HAN RECONOCIDO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y ACEPTADO LOS DERECHOS HEREDITARIOS INSTITUIDOS EN SU FAVOR, ASI MISMO, SE NOMBRÓ A LAS CIUDADANAS ENRIQUETA VARGAS LUNA Y ELOISA VARGAS LUNA, ALBACEA TESTAMENTARIA, QUIENES ACEPTAN Y PROTESTAN EL CARGO, MANIFESTANDO QUE VA HA PROCEDER A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA HOY EXTINTA ANGELA LUNA VARGAS también conocida como ANGELA LUNA DE VARGAS, A DEDUCIR SUS DERECHOS.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 21 de Mayo de 2022.

PUBLICA PUBLICO NUMERO DE LO CUATRO DEL ESTADO.

DEL CARROS SALOMON VELÁSQUEZ CHAGOYA.

NOTARIA PUBLICA No. 30. JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACÁ.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

- - - Hago saber que en instrumento número veinticinco mil doscientos setenta y ocho, de fecha seis de mayo del presente año dos mil veintidós, pasado en el volumen doscientos cuarenta y ocho del protocolo de esta Notaria Pública número Treinta del Estado, con oficina en el edificio que se localiza en la Avenida Miguel Hidalgo número tres, casi esquina con la calle Cinco de Mayo de esta ciudad de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, ha quedado radicada la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto señor JOSE CONCEPCION SANTIAGO

- - Que el señor DAVID SANTIAGO SOTO por propio derecho y en representación de sus hermanos los señores GLORIA, FRANCISCA NATIVIDAD, JOSE CONCEPCION y ALBERTO ISRAEL de apellidos SANTIAGO SOTO y de su sobrina MARIANA JUNUE SANTIAGO SOTO, reconoció la validez del testamento otorgado por el extinto señor JOSE CONCEPCION SANTIAGO REGALADO, aceptó la herencia y reconoció sus derechos herediterios y los de sus representados Asimismo, el señor DAVID SANTIAGO SOTO, en nombre y representación de su señora madre LUCANA SOTO GOMEZ, aceptó el cargo de albacea testamentaria que le fue conferido por el autor de la herencia y manifestó que va a proceder a formar el inventario y avalúo de los Bienes que forman la masa hereditaria. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 Bis Fracción II, del Cadigo de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca.

-- Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, a dieciséis de mayo del año dos mil veintidos.

NIC SANDRA EDITH PEREZ LORENZO.
NOTARIA AUXILIAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 30.

R-953 22-23

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALUOS, DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR IGNACIO SANCHEZ CRUZ, A BIENES DE LA EXTINTA TOMASA HILARIO ORTIZ, EXPEDIENTE 035/2018, PRIMERA SECRETARIA, SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE "INVENTARIOS Y AVALUOS". LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR DOS VECES CONSECUTIVAS. CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. EN TLAXIACO, OAXACA; A VEINTITRES DE MARZO DE DOS NIL VEINTIDOS.

PSTE DE OCHO SAMBERTO CARLOS LÓPEZ MARTÍNEZ.

MARIO DUDICIAL

PODER JUDICIAL
LEL ESTADO DE OAVACA

R-952 22-23 R-955 22-23 EDICTO.

C. AL PUBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

BALSECA. DOY FE.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. E DICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR AMY MALINALI GARCÍA MARQUEZ. A BIENES DE LA EXTINTA MARICELA MARQUEZ CRUZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTA MARTHA. MAGDALENA APASCO ETLA, OAXACA, TUYÓ SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DÉRECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0552/2021. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS. - - - -

LIC. FLORIBEL MARTINEZ SÁNOHEZ

ODER JUSTICIA DEL ESTADO DE DAXAC

R-960 22-23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA.

**EDICTO** 

AL PÚBLICO EN GENERAL.

POR ACUERDO DE FECHA SIETE DE ABRIL DE VEINTIDÓS. DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 37/2017 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR BELEM BALDIVIA RICO Ó BELEM VALDIVIA RICO A BIENES DEL EXTINTO PAULINO PIOQUINTO JIMÉNEZ, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, OAXACA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALÚOS Y PROCEDAN EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA EL ARTICULO 798 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA, A DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS. -

> EL ACTUARIO JUDICIAL. IC. JOSE MANUEL GOMEZ CRUZ.

intervalue de sinte das en el Parindias Oficial del Estaro de Ossess MITA: publificuses por dies veces balvaculities

> R-962 22-23

CONVONQUESE A LOS POSTORES PARA INTERVENIR EN DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, A LAS ONCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE EN EL EXPEDIENTE 565/2018, CONSISTENTE EN; SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE DOS, DE LA MANZANA CIENTO CINCUENTA Y CINCO, DE LA ZONA UNO, DEL POBLADO SAN MARTIN MEXICAPAM, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORESTE: MIDE DIEZ METROS VEINTINUEVE CENTIMETROS CON ASENTAMIENTO HUMANO, AL SURESTE: MIDE VEINTE METROS CON DIEZ CENTIMETROS CON ASENTAMIENTO HUMANO; AL MIDE VEINTE METROS CON DIEZ CENTIMETROS CON ASENTAMIENTO HUMANO; AL SUROESTE, MIDE DIEZ METROS UN CENTIMETRO CON SOLAR NUMERO UNO, AL NOROESTE, MIDE VEINTE METROS SESENTA Y SIETE CENTIMETROS CON ASENTAMIENTO HUMANO, SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE UN MILLON NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA ANCIONAL (1,929,460.00/100 M.N), VALOR PERICIAL DADO AL INMUEBLE EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO, RELATIVO AL JUICIO SUMARIA HIPOTECARIA PROMOVIDO POR CARLOS LOPEZ ESPINOZA, APODERADO LEGAL DE LA INSTITUCION FINANCIERA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE INES VERONICA MARTELL

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a tres de mayo de dos mil veintidós.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

IC. LUZ JANETTE DURAN MORALES.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO

JUDICIAL DEL CENTRO **EXPEDIENTE: 836/2018** TERCERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convoquese postores para intervenir en la diligencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, que se llevara a cabo ante el Juzgado Octavo Familiar y Conclusión de Asuntos del Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, A LAS TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, respecto del bien inmueble hipotecado en el presente judio identificado como LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION EXISTENTE EN EL MISMO, IDENTIFICADO CON EL NUMERO OFICIAL (215) DOSCIENTOS QUINCE, UBICADO SOBRE LA TERCERA PRIVADA DE MIGUEL CABRERA, EN EL PARAJE "CUEDANI", EN JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE TLALIXTAC DE CABRERA, DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, (25.20) VEINTICINCO METROS CON VEINTE CENTIMENTROS Y COLINDA CON EL LOTE 13; AL SUR, (25.10) VEINTICINCO METROS CON DEZ CENTIMETROS Y COLINDA CON EL LOTE 10; AL ORIENTE, (20) VEINTE METROS Y COLINDA CON EL LOTE 10; AL ORIENTE, (20) VEINTE METROS Y COLINDA CON EL LOTE 10; AL ORIENTE, (20) VEINTE METROS Y COLINDA CON EL LOTE 10; AL ORIENTE, (20) VEINTE METROS Y COLINDA CON EL LOTE 10; AL ORIENTE, (20) VEINTE METROS Y COLINDA CON EL LOTE 10; AL ORIENTE, (20) VEINTE METROS Y COLINDA CON EL LOTE 10; AL ORIENTE, (20) VEINTE METROS Y COLINDA CON EL LOTE 10; AL ORIENTE, (20) VEINTE METROS Y COLINDA CON EL LOTE 10; AL ORIENTE, (20) VEINTE METROS Y COLINDA CON BORDA CON LA TERCERA PRIVADA DE MIGUEL CABRERA. Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad total de TRES MILLONES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL importe del avalúo exhibido por el perito dentro del EXPEDIENTE NUMERO 836/2018, JUICIÓ SUMARIO HIPOTECARIO promovido por CARLOS LOPEZ ESPINOZA, Apoderado Legal de la Institución Financiera BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la ciudadama LAURA AUGELLA DEL CADO POSAS en en exercete de acercetica de contra de la ciudadama LAURA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la ciudadana LAURA ARGELIA DELGADO ROSAS, en su carácter de acreditada y garante hipotecario, respectivamente. Oaxaca de Juarez, Oaxaca, a diecisiete de mayo del año dos mil

EL SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y vision de asuntos del septimo de lo civil del distrito judicial del centro, gazaca.

LIC. JOSÉ LUIS PIGUEROA GÓMEZ.

SENO DE LA JUDICATURA ZGADO OCTAVO FAMILIAR R-958 22-23

R-957

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

#### EDICTO

#### AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convoquese a quienes se crean con derecho de intervenir en el juicia sucesofio infestamentano, denoncidado por **KAYMUNDO** VASQUEZ BARRITA, a bienes de la extinta FRANCISCA MORALES JIMENEZ O FRANCISCA HORTENCIA MORALES JIMENEZ, VIVIO Y IUVO comicilio en AVENIDA MONTEALBAN NÚMERO Omitima CUATROCIENTOS DOS, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN MEXICAPAM, OAXACA y falleció en ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA: para que deduzcan sus derechos dentro del término que expirara a los TREINTA DIAS de la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Segundo De Lo ramiliar Del Distillo Judicial Del Centra, Caxaca, en el expediente familiar número 0469/2021, TERCERA SECRETARIA, mísma que deberá de publicar por tres veces consecutivos, de siete en siete aias en el periodico, oficial del estado. Lo anterior en terminos de lo establecido por el artículo 781 del cádigo de procedimientos civiles vigente en el estado.

Odxaco 104 de A ACTUARIA GLORIA RALES.

> R-853 22-23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO SEGUNDA SECRETARIA

EDICT

#### AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0138/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LEONIDES, MINERVA RAYMUNDA, EDMUNDO CARMELO Y OBDULIA NICANDRA DE APELLIDOS LOPEZ SANCHEZ, POR PROPIO DERECHO Y A ESTA ÚLTIMA ADEMÁS COMO APODERADA LEGAL DE JAVIER JESÚS Y ROQUE DE APELLIDOS LÓPEZ SÁNCHEZ, A BIÉNES DE LOS EXTINTOS IRENE SÁNCHEZ ORTIZ O ELEÚTERIA IRENE SÁNCHEZ ORTIZ O IRENE SÁNCHEZ ORTIZ DE LÓPEZ Y DE EDMUNDO LÓPEZ GALVAN O PONCIANO EDMUNDO LÓPEZ GALVAN, QUIENES FUERON ORICINARIOS DE LA CIÉNEGA ZMATLÁN DE ALVAREZ, OAXACA, VECINOS, TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLEUZRON EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, VECINOS, TUVIERON SU LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZ OAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 02 DE MAYO DE 2022.

AGTUA JUDICIAL LIC. ELSA MONICARRAGAN PACHECO. EDICTO

#### AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A POSTORES PARA INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE 395/2012 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HUGO CORONEL LOPEZ EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) Y CONTINUADO POR AIME ESPINA MARTINEZ, EN CONTRA DE IRMA ADRIANA VASQUEZ VELASQUEZ, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO UBÍCADO EN: ANDADOR PIRITA, CASA No. 8 (OCHO), CONDOMINIO 20 (VEINTE), REGIMEN 20 (VEINTE), DEL FRACCIONAMIENTO "GEO VILLAS LA ESMERALDA", AGENCIA MUNICIPAL DE HACIENDA BLANCA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN PABLO ETLA, DISTRITO DE ETLA, OAXACA; SIENDO POSTURA LEGAL DEL BIEN HIPOTECADO, LA CANTIDAD DE \$411,333.33 (CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CENTAVOS MÓNEDA NACIONAL); CORRESPONDIENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$617,000.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), VALOR PERIOLAL ASIGNADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA; DANDO PUBLICIDAD AL REMATE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN COMO "EL IMPARCIAL" O NOTICIAS" BIEN INMUEBLE HIPOTECADO UBÍCADO EN: ANDADOR PIRITA, CASA

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

A ACTUARIA JUDICIAL

YANEL FRUCTUOSO HERNANDEZ

R-910 22-23

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

EDICTO

DEMANDADOS REGISTRADORA DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAX. NOTARIO PUBLICO NUMERO 121, EN EL ESTADO DE OAXACA.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 175/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCION REIVINDICATORIA DEMANDANDO A RODOLFO FLORES LOPEZ O RODOLFO FERMIN RAMON FLORES LOPEZ, MARIA ANGELICA ANTONIETA MALPICA CARDENAS, WILFRIDO CRUZ BARRAGAN, ARMANDO CRUZ BARRAGAN JUAN MANUEL CARBAJAL BLANCAS, ASÍ MISMO LES HAGO SABER QUE SE ORDENO ABRIR A JUICIO A PRUEBA, POR EL PLAZO COMÚN DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA EL OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA SU DESAHOGO. NOTIFICÁNDOLES POR ESTA VÍA EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 622 CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL EN VIGOR. HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A DOCE DE MAYO DEL DOS MILVEINTIDÓS.



LA ACTUARIA JUDICIAL. LE. MA. DEL CARMEN MORALES LOPEZ

> R-956 22-23

#### 30 PERIÓDICO OFICIAL

#### SÁBADO 28 DE MAYO DEL AÑO 2022

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO CIVIL DE TEHUANTEPEC, DAXACA. EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA AMELIA MARCIAL O AMELIA MARCIAL SANTOS DENUNCIADO POR FELIPE HERNANDEZ GARCÍA Y FLOR ANGEL HERNANDEZ MARCIAL, QUIEN FUE OKIGINAKIA. TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS. CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 064/2022; PUBLIQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, DAXACA, A DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS .-



I A ACTUARIA OFT HIZGADO Z CRUZ LOPEZ.

PSTADO DE CAXAC

R-961

EDICTO.

JUZGADO CIVIL, JUZGADO DE ONCLUSION DE ASUNTOS PENALES, Y JUZGADO ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAZ DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ITSMO CAN RESTDENCIA EN EL ESPINAL, JUCHITAN, DAKACA.

C. VICTOR BLAS.

PRESEN

EN QUMP EXPEDIENTE NUMERO DEL DOS ICTADO JUICIO DE RETENER LA 212/2021, JAIME RODRIGUEZ POSESION, FNLA A SUMARIA CIVIL DUE NO CONTESTO LA DDA V USTE LE TIENE PERDIDO EL NTRO DEL PLAZO HO HABE DO EN ESTE JUICIO, HECHOS DE LA MISMA, SE MANDA CON VN DE VEINTE DIAS À LAS PARTES, A EL OFRECIMIENTO DE PRUEBAS, LOS CINCO SU DESAHOGO, NOTTFIQUESE CON QUINCE RESTANTES RUNDAMENTO EN EL ARTICUNO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EL ESPINAL JUCHITAN, DAXACA, A VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS. - - - -



EDICTO

E LA JUDICATURA IN DEL CHICKTO JUDI

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO 1º DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.

DEMANDADAS C. ILLIANA LÓPEZ GONZALEZ Y JASHIEL JADAI LÓPEZ GONZÁLEZ. PRESENTE.



POR ESTE MEDIO LE NOTIFICO QUE POR AUTO DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL 92/2021, PROMOVIDO POR PATRICIA FRANCISCA LÓPEZ LEÓN , PÓP SU PROPIO DERECHO DEMANDADO EN LA VÍA SUMARIA CIVIL EL JUICIO DE OTORGAMIENTO Y FIRMA ESCRITURA PÚBLICA . EN CONTRA DE ILIANA LÓPEZ GONZÁLEZ Y JASHIEL JADA LÓPEZ GONZÁLEZ LE HAGO SABER QUE SE LE TUVO POR LOPEZ GONZALEZ Y JASHIEL JADALLOPEZ GONZALEZ, LE HAGO SAREZ OUE SE LE TUVO POR PERDIDO SU DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU JONTRA, DECLARÁNDOSELE REBEIDE, Y POR PRESUNTAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS DE LA MISMA, ORDENANDOSE HACERLE SUS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES MEDIANTE CEDULA QUE SE FUE EN EL TABLERO DE AVISOS DEL JUZGADO CIMILDE ESTE DISTRIO JUDICIAL. ASI TAMBIÉN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 422 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, LE MAGO SÁBER QUE SE MANDO ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE VEINTE DIAS IMPRORROGABLES Y COMUN A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS CINCO PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS Y LOS GUINCE SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS MISMAS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO, 622 DEL CÓDIGO DE PROGEDIMIENTOS CIVILES XIGENTE EN EL ESTADO.

Huajuapan de León, Oaxaga, 04 de noviembre 2021

EJECUTOR DEL JUZGADO AZ BERNARDINO ANDRÉS.

R-967 22-23

EDICTO.

Al público en general.

Convóquese a quienes se crean con derecho de intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Luis Sadot Hipólito Cruz, a bienes del extinto Sadot Hipólito García, quien fue Originario de San Pedro Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, tuvo su último domicilio en Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca, y l'alleció en Santa Lucía del Camino, Oaxaca; para que deduzcan sus derechos dentro del plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del último Edicto, ante el Juzgado séptimo Familiar y Conclusión de Asuntos del sexto Civil del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, en el expediente Familiar número 0069/2022, tercera Secretaria: Edicto que deberá de publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en et havado .....

Actuario Judicial

Lic. Francisco Ortega Gutiérrez.

CONSEJO DE LA JUDICATURA CONSEJO DE LA JUDICATURA VIZGADO SEPTIMO FAMILLAR Y CONCLUSION CONSEJO DE LA JUDICATURA CONSEJO cischo dias del mes de abril del año dos mil veintidos. R-968

22-23-24

R-964 22-23

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO SEXTO FAMILIAR. PRIMERA SECRETARIA.

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA EXP. NÚM : 49/2021.

#### EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN EN EL EXPEDIENTE 0191/2019, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DENUNCIADO POR TOMAS INOCENCIO ZARCO GOMEZ A BIENES DEL EXTINTO CARLOS FRANCISCO ZARCO VARGS, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES. --- -----

AL PÚBLICO EN GENERAL: PRESENTE.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ROSARIO EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ROSARIO MONTESINOS ANZÚRES O ROSARIO ALICIA MONTESINOS ANZÚRES, A BIENES DEL EXTINTO CELESTINO TERRONES ESCALONA O CELESTINO TERRONES; QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVÍO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE VERACRUZ, NÚMERO 15, BARRIO LA ASUNCIÓN, PUTLA DE GUERRERO, DAXACA, Y MURIÓ EN LA CALLE REFORMA, NÚMERO 613, DAXACA DE JUAREZ, DAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDICIPIO DEL PRAZO DE QUINCE DÍAS. DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 49/2021, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA, MAYO DOS DE DOS MIL VEINTIDÓS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAX, A 14 DE DICIEMBRE DEL 2021.

ACTUARIA JUDICIAL

R-970 22-23

> PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO SEXTO FAMILIAR PRIMERA SECRETARIA.

> > EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN EN EL EXPEDIENTE 0887/2018, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DENUNCIADO POR OFELIA MERCED GARCIA ACEVEDO A BIENES DEL EXTINTO PEDRO ENEDINO GARCIA O PEDRO GARCIA SANTIAGO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES. --- ------

OAXACA DE JUÁREZ, OAX. A 11 DE ENERO DEL 2022.

ACTUARIA JUDICIAL LIC. ESMERA

> COSSEJO DE LA JUDICATURA PEZCADO SENTO FAMILIAR DEL OSTRITO A DICIAL DEL CENTRO R-971 22-23



SICA VERNAL ARANGO

PODER JUDICIAL TADO DE

R-942 22-23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ILZGADO PRIMERO CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA

E D I C T O Convôquese A quienes se crean con derecho de intervestir en la Diligencia de Remate en Primera Almoneda, que tendrá verificativo en el Juzgado Primero Civil de Tacolula de Matamoros, Oaxaca, LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, por asi permitirlo las labores de este Juzgado, para que tenga verificativo la DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, dentro del expediente 066/2016, OUE PROMUEVE OMAR LOZANO FIERRO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE ROGELIO JIMÉNEZ Y KARINA SÁNCHEZ LUIS. del bien immueble hipoteendo ableado en CALLE NICOLÁS BRAVO, NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO), MANZANA 60(SESENTA) DEL PRACCIONAMIENTO DENOMINADO "CUIDAD YAGUL", UBICADO EN JURISDICCIÓN DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA; sirviendo como postura legal. Ja que nubra las dosterceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., valor pericial designado por la parte actora,, dando dicha publicidad a dicho remate por medio de edictos que se publicaran por dos veces consecutivas de sieté en siete dias, en el periódico oficial del Estado y en un diario de mayor circulación como el "IMPARCIAL O NOTICIAS".

En la Ciudad de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a diccisiete de mayo de dos mil/veintidos. Conste. - -

> La Executora del Juzgado. Person Leia Aguilar Martinez

> > R-913 22-23



#### PODER JUDICIAL DEL ESTADO

IUZGADO PRIMERO CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA

EDICTO Convóquese A quienes se crean con derecho de

intervenir en la Diligencia de Remate en Primera Almoneda, que tendrà verificativo en el Juzgado Primero Civil de Tlacolida de Matamoros, Oaxaca, LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, por asi permitirlo las labores de este Juzgado, para que tenga verificativo la DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, dentro del expediente 470/2014, QUE PROMUEVE OMAR LOZANO FIERRO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE GAMALIEL PEÑA COACHE o GAMALIEL PEÑA COACHE Y JAZMÍN MÉNDEZ ANTONIO, del bien inmueble hipotecado ubicado en LOTE DE TERRENO NUMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO), DE LA MANZANA 37 (TREINTA Y SIETEL CALLE ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANA, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "CUIDAD YAGUL", UBICADO EN JURISDICCIÓN DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA; sirviendo como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N. dando dicha publicidad a dicho remate por medio de edictos que se publicaran por dos veces consecutivas de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en un diario de mayor circulación como "IMPARCIAL O NOTICIAS".

En la Ciudad de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a discisiete de mayo de dos mil velAtidos Conste. -

Rat Day Lucia Aguilar Martin

R-923 22-23

E d C

> Judicial del Estado. oder Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

#### Al público en general:

En cumplimiento al auto de fecha diez de febrero de dos mil veintidos, dictado en el expediente 0039/2022 relativo al Julcio Sucesorio intestamentario denunciado por Martha Magdalena Herrera Ramírez Luis Jair Luciano Herrera, Karina Nayeli Luciano Herrera y Karla Andrea Luciano Herrera a bienes del extinto Rolando Luciano Hemández, quien reació, tuvo su ultimo domicilio y falleció en la Ciudad de Oaxada de Juárez, onvóquese a quienes se crean con derecho a n el presente juició su cesorio intestamentario para Oaxaca. interventr en el presente juiclo su cesorio intestamentario para que compurezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la featre de publicación del último edicto en el expediente antes señalada, ante el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro. Tercera Secretaria. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a dieciséis de mayo de dos



R-935 22-23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SOLA DE VEGA, OAXACA.

EDICTO

C. DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SOLA DE VEGA, OAXACA C. FREDY RANGEL SANDOVAL Y/O FREDY RANGEL

EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS, EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 26/2020, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMER INSTANCIA DE VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO QUE EN LA VÍA ORDENARIA CIVIL DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO QUE PROMOVIÓ JONATHAN RANGEL VILLANUEVA Y/O JONATHAN RANGEL EN CONTRA DE LA DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SOLA DE VEGA Y DE FREDY RANGEL SANDOVAL Y/O FREDY RANGEL A QUIEN LE NOTIFICO POR ESTE MEDIO, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS DICTADA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLA DE VEGA, OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 620 Y 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO:

#### - RESUELVE:

PRIMERO.- Este juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio

- SEGUNDO: La Vía Ordinaria Civil elegida por la actora ha sido la procedente.--TERCERO: La personalidad de los contendientes no fue discutida y por ello milita en su favor la presunción de capacidad plena.----
- CUARTO.-El actor justifico los hechos constitutivos de su acción, por las razones precisadas en el considerando quinto de esta sentencia, en conseruencia, se ordena a los demandados Director del Registro Civil en el Estado, al Oficial del Registro Civil de Sola de Vega, Oaxaca, a la nulidad del acta de nacimiento del actor JONATHAN RANGEL VILLANUEVA Y/O JONATHAN RANGEL, misma que se encuentra inscrita en el libro uno de nacimientos, numero de acta 313, de fecha catorce de diciembre del dos mil cinco ante el Primer Oficial del Registro Civil de sola de Vega, Oaxaca. -----
- QUINTO: Tan luego cause ejecutoria esta sentencia, remitase copia certificada de la misma y auto que cause ejecutoria al Director (a) del Registro Civil en el Estado, mediante atento exhorto que a efecto se libre a la Ciudadana Juez Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca para que en auxilio de las labores de este Juzgado haga llegar al Director del Registro Civil del Estado para los efectos legales correspondientes,----
- SEXTO.-NOTIFIQUESE a la Directora del Registro Civil en el Estado, Oficial del Registro Civil de esta población y al ciudadano FREDY RANGEL SANDOVAL Y/O FREDY RANGEL en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el estado y CUMPLASE. -----
  - --- --- --- --- --- --- Así lo sentenció y firma el Licenciado MANUEL CHÁVEZ AGUILAR, Juez Mixto de Primera instancia de este Distrito Judicial de Villa Sola de Vega, Oaxaca, actuando con su Secretaria Judicial Licenciada YURITCE JACQUELINE RIBS ROBLES, que autoriza y da fe. --------------

EN LA VILLA DE SOLA DE VEGA, OAXACA, A 03 DE MAYO DE 2022.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO LIC. YURITCE JACQUELINE RÍOS ROBLES

PODER JUDICIAL HEL ESTADO DE DAXACI



PUDER JUDICIAL DEL ESTADO DE DAXACA

JUZGADO FERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICIO.

CIUDADANO:

Armando Pablo Hernández. (DEMANDADO)

LES HAGO SABER QUE EN EXPEDIENTE DEL NÚMERO 0222017. FEÍATIVO AL JUICIO ordinario civil de divorcio necesario, promovido por Nora Soria Pérez, contra Armando Pablo Hernández se dicto la sentenia que a la LETRA DICE.

Oaxaca de Juarez, Oaxaca, quince de diciembre de dos mil veintiuno

Vistos, los autos del expediente número 292/2017, relativo al Juicio Ordinario civil de Divorcio Necesario, Promovido por Nora Soria Pérez, contra Armando Pablo Hernandez, para dictar sentencia: v. -----

#### Resultando:

Unico,	 وسيلادووو	 
Primero	 	 
Segundo	 	 
Tercero	 	 
Cuarto	 	 
Quinto,	 ,	 

#### Sentencia:

Primero. Este juzgado es competente para conocer y resolver el juicio planteado, en terminos del considerando primero de este fallo.

Segundo. La personalidad de las partes no fue cuestionada.

Tercero. La via en que se tramito la contienda es la correcta.

Charto. Por consiguiente, atendiendo al libre desarrollo de la personalidad, se decreta la disolución del vinculo matrimonial de Nora Soria Pèrez y Armando Pablo Hernández, celebrado el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa, ante el Segundo Oficial del Registro Civil de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, bajo régimen de sociedad conyugal legal, asentado a foja número 10069 del Libro número 4 (cuatro) de MATRIMONIOS, acta número 653 (seiscientos cincuenta y tres). Quedando los divorciados en aptitud de contraer nuevo matrimonio.

Quinto, Igualmente, se declara la disolución de la sociedad convugal legal, régimen bajo el cual se celebro el matrimonio de los



litigantes Nora Soria Pérez y Armando Pablo Hernández, cuya liquidación se efectuará en ejecución de sentencia.

Sexto. No se hace especial condena en cuanto al pago de gastos y costas del juicio, por lo que cada parte debera absorber las propias.

Septimo. Tan luego cause ejecutoria el presente fallo, remitase mediante oficio copia certificada del mismo al Segundo Oficial del Registro Civil de esta Ciudad de Oaxaca de Juarez, ante quien se celebró el matrimonio de las partes procesales, para que levante el acta de divorcio, haga las anotaciones respectivas y publique extracto de la presente durante quince días en las tablas destinadas para tal efecto, como lo previene el normativo 303 del Código Civil para el Estado de Oaxaca, vigente en la época.

Con fundamento en el articulo 664 Vicies del Código de Procedimientos Civiles del Estado, REQUIÉRASE a los litigantes para que dentro del plazo de CINCO DÍAS exhiban el atestado del Registro Civil relativo a su nacimiento, a fin de que el Oficial del Registro Civil de su jurisdicajón realice la anotación respectiva en los citados atestados.

Octavo. Dado que los litigantes no realizaron manifestación alguna en cuanto al requerimiento hecho en el auto de admisión de demanda, con fundamento en los articulos 2, 4 y 23, fracción I de la Ley de Transparencia y. Acceso a la información Pública en el Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial el dos de mayo del dos mil diecisiete, con el objeto de respetar el derecho a la intimidad de las partes al hacerse pública la sentencia, procédase a la supresión de sus datos personales, conforme a lo dispuesto por los articulos 1, tracción I y 5, fracción IV, 6, fracción VII y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, publicada en el periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, el veintiséis de agosto del dos mil ocho, mediante decreto 672.

Noveno. Una vez que se encuentre firme la presente sentencia, se ordena dar cumplimiento a la circular numero PJEO/CJ/CVIET/01/2014, de fecha nueve de junio de dos mil catorce, remitiendo las constancias solicitadas en la forma ordenada en la circular de reterencia al Departamento de Transparencia-Unidad de Enlace de la Comisión de Vigilancia, Información, Evaluación y Transparencia del Consejo de la Judicatura del Poder Judiciai del Estado de Oaxaca.

Décimo. Notifiquese personalmente y cumplase.

Lo sentenció y firma la Licenciada Perla Inès Garcia Martinez, Jueza Tercero Familiar del Distrito Judicial del Centro, actuando con el Licenciado Moisés Castillo Lavariega, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.



JUEZA. LIC. PERLA INES GARCÍA MARTÍNEZ. JUEZA SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. MOISÉS CASTILLO LAVARIEGA. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. PERLA INES GARCÍA MARTINEZ

LIC. MOISES CASTILLO LAVARIEGA

PARA QUE QUEDEN LEGALMENTE NOTIFICADOS DEL ENCABEZADO Y FUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA QUE SE INSERTIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 620 Y 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, Á VEINTIGIACO DE ABRILLOEL DUS MIL VENTIDOS, ORARCA DE JAUREZ ORARCA.

ACTUARNA JUDICIAL

R-788
22-23

#### EDICTO

ENRIQUE ALVARADO HERNANDEZ. ROSA MARÍA SANTIAGO CABRERA DEMANDADOS.

Hago de su conocimiento que en el expediente de número 372/2012, del índice del Juzgado Tercero Civil del este Distrito Judicial del Centro, en el Juicio Ordinario Civil promovido inicialmente por HUGO CORONEL LÓPEZ y continuado por AIMÉ ESPINA MARTINEZ, apoderados legales del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en contra de ustedes, se dictó sentencia que en su encabezado y puntos resolutivos dice: -

#### OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS,-

VISTOS los autos del expediente 372/2012, para resolver en definitiva el Juicio Ordinario Civii relativo a la acción de rescisión de contrato, ejercida inicialmente por HUGO CORONEL LÓPEZ y continuado por AIMÉ ESPINA MARTÍNEZ, apoderados legales del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en contra de ENRIQUE ALVARADO HERNANDEZ Y ROSA MARIA SANTIAGO CABRERA; y,.....

	KEJULIANUU:
	ÚNICO:
	CONSIDERANDO:
	PRIMERO:
	SEGUNDO:
	TERCERO:
	CUARTO:
ork	anteriormente expuesto y fundado, se:
	CENTENCIA

PRIMERO.- Este juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente Juicio, de conformidad con lo establecido en el considerando primero de este fallo. -

SEGUNDO.- La personalidad de la parte actora quedó determinada considerando segundo de este failo. -----

TERCERO - La via ordinaria civil en que se tramitó la contienda es la correcta, de conformidad con lo que se mencionó en el considerando tercero de esta sentencia.

CUARTO.- La parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada no dio contestación a la demanda entablada en su contra; en consecuencia:

Se declara rescindido el contrato de otorgamiento de crédito con garantia hipotecaria de fecha treinta de abril de dos mil uno celebrado por uno parte por ENRIQUE ALVARADO HERNANDEZ, y por la otra el instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y se condena al demandado:

A la cancelación del crédito número 2001004976, concedido por el instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores para el contrato de crédito rescindido.

Al pago de la suerte principal por la cantidad de \$384,918,06 (TRESCIENTOS

OCHENTA Y CUATRO MIK NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SEIS CENTAVOS MANEDA NACIONAL).

Al pago equivalente a 20.4550 (Veinte punto cuatro mil quintentos cincuenta veces el salario mínimo mensual en el distrito federal), por concepto de Intereses ordinarios, de acuerdo a la certificación de adeudos al trece de Junio de dos mil doce, guya actualización será en elecución de sentencia.

Al pago de gastos y costas del juicio acorde a lo que dispone el artículo 130 fracción III del Código Adjetivo Civil vigente en el Estado.

Se absuelve a los demandados del pago de daños y perjuidos que se dilo ocasionados

Para el caso de que los demandados no cumplan voluntarlamente con lo que se condena, hágase trance y remate del inmuebre hipotécado, y con su producto páguese a la parte actora lo que reclama.

QUINTO.- Toda vez que las partes no manifestaron nada respecto a la publicación que se realice de la presente sentencia, tengaseles oponiendo a que su nombre y datos personales sean incluidos

SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, en términos de lo que dispone el articulo 622 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, Y CÚMPLASE.

Así lo sentenció y firma el Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro. Licenciado MIGUEL HERNANDEZ BAUTISTA .---

Quien actúa con el secretaria de Acuerdos que da fe. Licenciada DAMIANA TORRES

NOTIFICÁNDOLES LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 522 DEL CODICIO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VICENTE EN EL ESTADO, CAXACA DE JUAREZ, CAXACA A SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VENTIDOS. CONSTE----

LA EJECUTORA DEL JUZGADO LIC. CUILLERMINA RICARDA LEGASPI VALLADARES.



#### PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCOTIAN DE MORELOS, OAXACA

#### EDICTO

DEMANDADOS, LAURA KAVANAGH AGUILAR Y JORGE MEDINA. PRESENTE.

En Ocotlan de Morelos, Oaxaca; a freinta y Uno de marzo de dos mil veintidos.

Visto los autos del expediente 306/2018, relativo al Juicio ordinario Civil reivindicatorio promovido por Felipe Ulises Amador Figueros en su carácter de apoderado de Rolando Ojeda Aguilar, en contra de Laura Kavanagh Aguilar y Jorge Medina, para dictar sentencia, y;

RESULTANDO:

PRIMERO		
	CONSIDERANDO:	
PRIMEROSEGUNDO		
TERCEROCUARTO		.,,,
QUINTOSEXTO		

#### RESUELVE

PRIMERO. Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente SEGUNDO. - La personalidad del actor quedó acreditada en autos. --TERCERO. - La Via Ordinaria Civil elegida por la parte actora fue la correcta -----CUARTO. - La parte actora probo los hechos constitutivos de su acción y los demandados no dieron contestación a la demanda ------QUINTO .- Se condena a Laura Kavanagh Aguilar y Jorge Medina, a la reivindicación y entrega material con todos sus frutos y accesiones a Rolando Ojeda Aguilar el inmueble Ubicado en Avenida Juárez numero doce, San Martínez Tilcajete, Ocotlán, Oaxaca, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide cuarenta y ocho metro y colinda con propiedad del poderdante Rolando Ojeda Aguilar ; Al Sur mide cuarenta y ocho metros con ochenta y dos centímetros y colinda con Miguel Mendez y Maria Melchor, al Oriente mide diez metros con sesenta y siete centímetros y colinda con un arroyo y al Poniente mide once metros con doce centímetros y colinda con calle Benito Juárez, . - . SEXTO .-. Absuelvo a los demandados de las prestaciones reclamadas en los inicisos B) Y D) de la demanda. SEPTIMO.-NOTIFIQUESE y CUMPLASE. A los demandados, conforme a los dispuestos por el artículo 622 del Código Procesal Civil en consulta, esto es , por medio de Edictos que habrán de publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayores circulación (imparcial y noticias), con intervalos no menores de siete en siete días.

Así lo sentenció y firma el Licenciada en Derecho CRUZ OSVELIA MARTINEZ MARTINEZ, Jueza mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial, Actuando legalmente con el Licenciado en Derecho JOSE MANUEL VASQUEZ GUZMAN, Secretario Judicial que autoriza y da fe. Oaxaca de Juárez Oaxaca a veintinueve de abril del dos mil veintidos :--

A EJECUTORA DEL JUZGADO.

ENUI ELIZABETH ANTOMO LUIS.

R-874 22-23

# PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO MIXTO PINOTEPA NACIONAL, OANACA

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 46/2013, TRAMITADO EN LA SECRETARIA CIVIL DEL RELATIVO A LA DECLARACION DE AUSENCIA PROMOVIDO POR BONFILIA TOSCANO CLAVEL EN MA DE JURISDICCION CONYUGE ALFONSO VIGIL VOLUNTARIA RESPRCT GOMEZ, YA QUE DESIDE EL DIA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE EL CIUDADANO ALFONSO VICIL GOMEZ SE DESCONOCE SU SE HA TENIDO NOTICIAS HASTA LA FECHA, PARADERO NDO OUINCE ANOS SIN QUE SE TENGA NOTICIA DE SU UBICACIÓN.. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO. 682 PUBLIQUESE POR CINCO VECES CONSECUTIVAS.

AGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA A 18 DE MAYO DE 2022.

ONES DE EJECUTORA. LA SECRETARIA

LIC. XOCHE IA MENDOZA HERNANDEZ



# PERIÓDICO OFICIAL SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO INDICADOR UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLÉRES SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN TELÉFONO Y FAX 51 6 37 26 OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

#### **CONDICIONES GENERALES**

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.



## AVISO

(SE PROHÍBE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS)

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 300 NUMERAL 2. DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 268 NUMERAL 2. DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA; 74 FRACCIÓN IX DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; Y 6 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, Y CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL PARA ELEGIR A LA GOBERNADORA O GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, EL DOMINGO CINCO DE JUNIO DE 2022; SE ESTABLECE QUE DURANTE LOS DÍAS:

# CUATRO Y CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2022.

PARA ASEGURAR EL ORDEN Y GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL PARA ELEGIR A LA GOBERNADORA O GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, A CELEBRARSE EL PROXIMO DOMINGO 5 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE PROHIBE ESTRICTAMENTE EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE OAXACA, LA VENTA DE TODO TIPO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN RESTAURANTES, DISCOTECAS, SALONES DE BAILE, SUPERMERCADOS, ABARROTES/ TIENDAS DE **AUTOSERVICIO** DEPARTAMENTALES; FONDAS, LONCHERÍAS, TENDEJONES DE BARRIO Y MISCELÁNEAS, Y DEMÁS NEGOCIOS SIMILARES. ASIMISMO, DEBERÁN CERRADOS **ESTABLECIMIENTOS** PERMANECER TOTALMENTE LOS COMERCIALES QUE SE DÉDIQUEN A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLAS CERRADAS Y AL COPEO, DURANTE LOS DÍAS ANTES CITADOS.

ESTA DISPOSICIÓN DEBERÁ CUMPLIRSE A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL DÍA SÁBADO CUATRO DE JUNIO, HASTA LAS 24:00 HRS. DEL DOMINGO CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. QUIEN VIOLENTE ESTE MANDAMIENTO SERÁ SANCIONADO CONFORME A LA LEY.

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD E INSPECCIÓN DEL TRABAJO, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, A 23 DE

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

Z. GENERAL DE

ING. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LÓPEZ.

AIFA : 100 OUTE-